



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 10 de diciembre de 2021

número 99

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 401/2021	Sucesorio Intestamentario	Blanca Estela Yañez Aleman	(2ª Pub)	5
Exp. 437/2021	Sucesorio Intestamentario	José Dolores Alvarado Hernández y María del Carmen Robledo Zamarrón	(2ª Pub)	5
Exp. 455/2021	Sucesorio Intestamentario	Eufemio Garcia Aldaco	(2ª Pub)	5
Exp. 464/2021	Sucesorio Intestamentario	Elvira Martínez Niño	(2ª Pub)	6
Exp. 470/2020	Sucesorio Testamentario	Heliodoro Ramírez Torres	(2ª Pub)	6
Exp. 475/2021	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Dionisio Fuentes Oyervides y Dominga Flores De Valle	(2ª Pub)	6
Exp. 497/2021	Sucesorio Testamentario	Francisca Ruíz Fonseca	(2ª Pub)	6
Exp. 555/2021	Sucesorio Intestamentario	María Elida López Chavarría	(2ª Pub)	7
Exp. 567/2021	Sucesorio Intestamentario	Pablo Muñoz Briones	(2ª Pub)	7
Exp. 609/2021	Sucesorio Intestamentario	Severiano Briones Rodríguez y Ma. de la Luz Reyes Cerecero Contreras	(2ª Pub)	7
Exp. 610/2021	Sucesorio Testamentario	Gertrudis Laura Lugo Rea	(2ª Pub)	7
Exp. 00613/2021	Sucesorio Intestamentario	Roque De Jesús Cerecero Contreras y Jovita Morales García	(2ª Pub)	8
Exp. 614/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Orsua Pérez y Anita Cerecero Contreras	(2ª Pub)	8
Exp. 706/2021	Sucesorio Intestamentario	Concepcion Garcia Vea	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Constantino García Flores	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fidel Tauada Jimenez	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José De Jesús López Ramírez	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Pedro Adalberto Martínez González	(2ª Pub)	9

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramon Rodriguez Hernandez	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rito Gomez Lucio	(2ª Pub)	10
Exp. 244/2020	Ordinario Civil	Marcelina Rangel Martínez	(3ª Pub)	10
Exp. 00255/2020	Ordinario Civil	María Del Rosario Torres Reyes	(3ª Pub)	11
Exp. 409/2021	Ordinario Civil	Ram Company, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	11
Exp. 438/2021	Ordinario Civil	Saúl Rodríguez Espinoza	(3ª Pub)	11
Exp. 669/2021	Oral de Diferencias Familiares	Noé Menez Pérez	(3ª Pub)	11
Exp. 1299/2021	Divorcio	Irina Efremova	(3ª Pub)	12
Exp. 334/2011	Ordinario Civil	Rosa Hernández Álvarez	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rito Carrizales Ruiz	(2ª Pub)	13
Exp. 330/2021	Ordinario Civil	Crescenciano Almaguer Jr y Olivia Saldaña de Almaguer	(2ª Pub)	13
Exp. 392/2019	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Ramírez Pérez y Ricardo Dávila Armendariz	(1ª Pub)	13
Exp. 482/2021	Sucesorio Intestamentario	Raúl Aguirre Betancourt	(1ª Pub)	13
Exp. 485/2021	Sucesorio Testamentario	Raymundo Medel Ornelas	(1ª Pub)	14
Exp. 507/2021	Sucesorio Intestamentario	Ramón Reyes Hernández	(1ª Pub)	14
Exp. 568/2021	Sucesorio Intestamentario	David Guadalupe Vélez Aguillón	(1ª Pub)	14
Exp. 601/2021	Sucesorio Intestamentario	Fidencio Gallegos Bazaldúa	(1ª Pub)	14
Exp. 659/2021	Sucesorio Intestamentario	María Santos Muñiz Vazquez y Juan Carranza Reyes	(1ª Pub)	15
Exp. 684/2021	Sucesorio Testamentario	Andrea Sandoval Torres	(1ª Pub)	15
Exp. 689/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. Refugio Hernández Ramos	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Garcia Perez	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Apolonio Gutierrez Torres y Gregoria Robles Muñiz	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Casimiro Muñoz Reynosa	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Isidro Garcia Collazo	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Hector Angel Vasquez Mascorro	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Elizabeth Buitron Romero	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Mario Fuentes Treviño	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Gutiérrez Valdez y Herminia Gutiérrez De Gutiérrez	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Del Carmen Alvarado González	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Del Rosario Garcia Perez	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Socorro Oyervides Lopez y Raymundo Arevalo Lopez	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Yldefonso Flores Vasquez	(1ª Pub)	19
Exp. 386/2021	Sucesorio Testamentario	Marcos Macarena Mendoza	(1ª Pub)	20
Exp. 1260/2021	Rectificación de Acta	Antonio Macías García	(1ª Pub)	20
Convocatoria	Primera Convocatoria	Arcillas Saltillo, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00395/2021	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Martínez González	(2ª Pub)	20
Exp. 00937/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Esparza Marrero	(2ª Pub)	21
Exp. 0951/2020	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Puente Díaz	(2ª Pub)	21
Exp. 1005/2021	Sucesorio Intestamentario	Hugo Emiliano García Plaza	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ana Edith Esquivel Arriaga	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Benito Jinez Olguin	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Rodríguez Salazar y María Eusebia Hernández Barrón	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Zamora Martinez	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Ricardo Ruiz Rodriguez	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Victor Manuel Moreira Vazquez	(2ª Pub)	24
Exp. 498/2021	Divorcio	Xochitl Yaremi Castañeda Jasso	(2ª Pub)	24
Exp. 407/2021	Sucesorio Intestamentario	Dolores Virginia Treviño Cortez	(1ª Pub)	25
Exp. 853/2021	Oral Mercantil	Industrias Prestadoras de Servicios Especializados S.A. de C.V.	(1ª Pub)	25
Exp. 0087/2021	Sucesorio Intestamentario	José Mireles Valdéz y Juana Nieto Tristán	(1ª Pub)	26
Exp. 1057/2021	Sucesorio Intestamentario	Abel Huerta Medrano	(1ª Pub)	26
Exp. 1024/2021	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Morales Garibay	(1ª Pub)	26
Exp. 1090/2021	Sucesorio Intestamentario	Enriqueta Castillo Rivera	(1ª Pub)	26
Exp. 01091/2021	Sucesorio Intestamentario	Fortunato Dominguez Garza	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alberto Villarreal Rodriguez	(1ª Pub)	27

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eloy Manuel Barajas Coronado	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Espiridion Guerrero Prado	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Irma Guadalupe Avila Reyes	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Ines De Hoyos Ramos	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Acevedo Rosas	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rosa Carmen Valdes Valdes	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Narcizo Gonzalez Gonzalez y Victoriana Dominguez Sustaita	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Olga Moreno Contreras	(1ª Pub)	30
Exp. 925/2021	Rectificación de Acta	Esther Quintero Gonzalez	(1ª Pub)	30
Exp. 1136/2021	Rectificación de Acta de Defunción	Luis Alfonso Esmeralda Mata	(1ª Pub)	30
Exp. 1250/2014	Pérdida de la Patria Potestad	Juanita Estrada Espinoza	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 720/2021	Sucesorio Testamentario	Maria Enriqueta Molina Gonzalez de Cardenas	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Romayor Cruz y Jovita Torres Granado	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María de los Ángeles Flores Treviño	(2ª Pub)	32
Aviso	Sucesorio Testamentario	Rogelio Sánchez Neira y Paula Castro Rodríguez	(2ª Pub)	32
Exp. 723/2021	Sucesorio Intestamentario	Cesar Andres Martinez De La Cruz	(1ª Pub)	32
Exp. 724/2021	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Rolando Fernandez Santos	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Olguín Sánchez y María Magdalena Múzquiz Garza	(1ª Pub)	33
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Jaime Torres Rodriguez	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Eladio Ibarra Ruiz	(1ª Pub)	34
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Juan Fidencio Muñoz Alvarez	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Villarreal de la Fuente	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Joaquin Hernandez Gonzalez	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José María Cruz Olguín	(1ª Pub)	35
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Margarita Gonzalez Padilla e Israel Ramirez Rodriguez	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Modesta Rangel Sanchez y Teodoro Hidalgo Garza	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramiro C Galvez	(1ª Pub)	36
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Rubio Pecina	(1ª Pub)	36
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Rosa Trujillo Roman	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Romana González Salazar y Martín Garza Romo	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Everardo Ibarra Gonzalez y Petra Delgado Argueta	(1ª Pub)	37

DISTRITO DE RIO GRANDE

Edicto	Información A Perpetua Memoria	Salvador Rodriguez Yañez	(3ª Pub)	37
Exp. 294/2020	Ordinario Civil	Leticia Gómez de Díaz y Alfonso Díaz Gómez	(2ª Pub)	38
Exp. 336/2020	Ejecutivo Mercantil	Blanca Rosa Gutiérrez Cuellar	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Porfirio Marcos Campos Zuñiga	(1ª Pub)	39
Exp. 458/2021	Rectificación de Acta de Defunción	Javier Lara Cruz	(1ª Pub)	39
Exp. 750/2021	Rectificación de Acta de Nacimiento	Arturo López Rodríguez	(1ª Pub)	40

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 00372/2021	Presunción de Muerte	Roberto Talavera Morales	(6ª Pub)	40
Exp. 455/2021	Sucesorio Intestamentario	Magdaleno Serrano Salazar	(2ª Pub)	41
Exp. 223/2021	Procedimiento No Contencioso	Multibanco ComerMex, S.N.C.	(3ª Pub)	41
Exp. 493/2020	Ordinario Civil	Eulalio Arturo Cazares Villarreal	(2ª Pub)	41

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 1021/2021	Declaración de Ausencia Por Desaparición	Valente Rodríguez Tovar	(3ª Pub)	42
Exp. 508/2021	Sucesorio Intestamentario	Patricia De La Fuente Escandon	(2ª Pub)	43
Exp. 525/2021	Sucesorio Testamentario	Amelia Nieto Villegas y Miguel Angel Trevizo Cereceres	(2ª Pub)	44
Exp. 594/2021	Sucesorio Intestamentario	Manuel Gómez Luján	(2ª Pub)	44

Exp. 613/2021	Sucesorio Intestamentario	Jaime Avalos Estupiñan	(2ª Pub)	44
Exp. 625/2021	Sucesorio Intestamentario	Roberto Rivas Quintero y Teresa Nuñez Nuñez	(2ª Pub)	45
Exp. 665/2021	Sucesorio Intestamentario	Teresa De La Cruz González y Jesús Esparza Domínguez	(2ª Pub)	45
Exp. 689/2021	Sucesorio Intestamentario	Amanda González Castor	(2ª Pub)	45
Exp. 689/2021	Sucesorio Testamentario	Jose Ascencion Chavarria Carrillo	(2ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ada Haydee Chio Arredondo	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Agustin Vicente Santos	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Amparo Lopez Rocha	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonia Hernandez Lopez y Crescencio Huerta Rodriguez	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Ramirez Aguilera	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armando Rios Dominguez	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Ventura Segovia	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Torres Chavez	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isidro Garcia Silva	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Martinez Torres	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose De Jesus Valdez Hernandez	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Natividad Juarez Sanchez	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Elena Esquivel Ramirez	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Hernandez Marin	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Refugio Perez Marquez e Ildefonso Castillo Rosales	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Estela Barron Castrillon	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Castañeda Rodriguez	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roman De La Cerda De La Cerda	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victoriana Gomez Luna	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Saucedo Cervantes	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rito Sánchez Marín y Esperanza Sánchez Delgadillo De Sánchez	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rosa Alicia Arratia Lopez	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio	Pedro Muñoz Hernandez	(2ª Pub)	52
Exp. 26/2021	Sucesorio Intestamentario	Obdulia Hernandez Zavala y Josefina Hernandez Zavala	(2ª Pub)	52
Exp. 236/2021	Ordinario Civil	Hipotecaria Credito Y Casa S.A. De C.V.	(2ª Pub)	53
Exp. 262/2020	Ordinario Civil	Gp Construcciones Urbanas, S.A. De C.V.	(2ª Pub)	53
Exp. 420/2021	Ordinario Civil	Margarita De La Fuente De Smith, Celia De La Fuente De Sepulveda y otras	(2ª Pub)	53
Exp. 465/2020	Ordinario Civil	Intermercantil Constructora, S.A. De C.V.	(2ª Pub)	54
Exp. 524/2021	Ordinario Civil	Jesús Miguel Ortega Moreno	(2ª Pub)	54
Exp. 552/2021	Ordinario Civil	Carmen A De Diaz	(2ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Andres Reyes Aguilar	(2ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Ríos Villegas	(2ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramon Rodriguez Alanis	(2ª Pub)	55
Exp. 130/2021	Ordinario Civil	Marco Antonio Escobar Mancha	(2ª Pub)	56
Exp. 306/2001	Ejecutivo Mercantil	Constructora Acros, S.A. de C.V. y Fernando Russek Fuhrmann	(2ª Pub)	56
Exp. 502/2021	Emplazamiento	Consejo Profesional Inmobiliario S.A. de C.V.	(2ª Pub)	57
Exp. 575/2019	Ordinario Civil	Alfredo Espinoza Herrera	(2ª Pub)	57
Exp. 1572/1995	Ejecutivo Mercantil	Alejandro Garcia Carrillo	(2ª Pub)	57
Exp. 1201/2021	Declaración de Ausencia	Elda Adriana Valdez Montoya	(1ª Pub)	58
Exp. 141/2021	Sucesorio	Carlos Montenegro Velázquez	(1ª Pub)	60
Exp. 239/2021	Sucesorio Intestamentario	Luis Fernando Alvarado Guerrero	(1ª Pub)	60
Exp. 00406/2021	Sucesorio Intestamentario	Horacio Medina Garza	(1ª Pub)	61
Exp. 615/2021	Sucesorio Testamentario	Maria Eugenia Seceñas Salas	(1ª Pub)	61
Exp. 635/2021	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Atilano Sanchez	(1ª Pub)	61
Exp. 641/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Muñoz Hernandez	(1ª Pub)	62
Exp. 661/2021	Sucesorio Intestamentario	Pedro Raúl García Martínez	(1ª Pub)	62
Exp. 662/2021	Sucesorio Intestamentario	Alberto Javier Carreón Rocha	(1ª Pub)	62
Exp. 692/2019	Sucesorio Intestamentario	Pedro Ramírez Domínguez y María Del Rosario Flores Muñoz	(1ª Pub)	63
Exp. 702/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Del Pilar Ramos Herrera	(1ª Pub)	63

Exp. 709/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier González Rodríguez	(1ª Pub)	63
Exp. 717/2021	Sucesorio Intestamentario	Luis López Armendáriz	(1ª Pub)	64
Exp. 722/2021	Sucesorio Intestamentario	Procoro Gonzalez Galindo	(1ª Pub)	64
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Angel Lopez Ramos	(1ª Pub)	64
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Angelica Lopez Galindo	(1ª Pub)	64
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Jorge González Galván	(1ª Pub)	65
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Gerardo Murra Giacoman	(1ª Pub)	65
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Javier Adame Gomez	(1ª Pub)	65
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Julio Flores Lopez	(1ª Pub)	66
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Samuel Chavez Espiricueta	(1ª Pub)	66
DISTRITO DE PARRAS				
Exp. 149/2021	Sucesorio Testamentario	Maria Asunción López Herrera	(2ª Pub)	67
Exp. 190/2021	Sucesorio Intestamentario	David Antillón Reyes	(2ª Pub)	67
Exp. 236/2021	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Cervantes Alvarado	(2ª Pub)	67

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **401/2017** relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de **BLANCA ESTELA YAÑEZ ALEMAN**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a este juzgado a deducirlos el día de la junta de herederos que se efectuara a las **CATORCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE AÑO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, la denunciante es: María Teresa Constanza Yáñez Alemán. CONSTE.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **437/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Dolores Alvarado Hernández y María del Carmen Robledo Zamarrón**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día viernes diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Silvia Lorena, Sergio, José Omar y Alejandro de apellidos Alvarado Robledo. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 10 de noviembre de 2021

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **455/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **EUFEMIO GARCIA ALDACO**, denunciado por **MARIA MARYCELA RODRÍGUEZ PEÑA**, **MARIA FERNANDA GUADALUPE GARCIA RODRÍGUEZ** y **JESUS ANGEL GARCIA RODRÍGUEZ**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS DEL DÍA LUNES DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 03 de noviembre de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
 (RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **464/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Elvira Martínez Niño**, denunciado por María Elvira Ojeda Martínez el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS DEL DIA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 10 de Noviembre de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
 Licenciado **JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**
 (RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **470/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Heliodoro Ramírez Torres**, con fundamento en los artículos 221, 1065, 1068, 1080 y 1085 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó citar a Marcela Ramírez Cinco por medio de edictos que se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de que comparezca a la junta de herederos que tendrá verificativo a las trece horas del día siete de enero de dos mil veintidós, para que, si a su interés conviene comparezca a hacer valer sus derechos a la herencia y los justifique, así mismo, se le previene, para que dentro del plazo de tres días señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que en caso de no hacerlos, las notificaciones ulteriores, aún las que, conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en los artículos 199 fracción IV, 204 y 205 del Código Procesal Civil. Conste.-

Salttillo, Coahuila a 10 de noviembre de 2021

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
 (RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **475/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Testamentario e Intestamentario** a bienes de **DIONISIO FUENTES OYERVIDES** y **DOMINGA FLORES DE VALLE**, denunciado por **ALFONSO, YOLANDA, MARÍA DEL CARMEN, DIONICIO, OLGA PATRICIA, MIGUEL, ANA LETICIA, JUANA MARÍA Y EDGAR BALTAZAR** de apellidos **FUENTES FLORES**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 10 de noviembre de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
 (RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **497/2021**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Francisca Ruíz Fonseca**, denunciado por José Antonio Fuentes Ruíz y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiocho de septiembre del año en curso, con fundamento en el artículo

1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las diez horas del día viernes diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 01 de Octubre de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **555/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Elida López Chavarría**, denunciado por Martha Delia López López, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las once horas del día viernes cuatro de febrero de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 29 de Octubre de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cázares

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **567/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Pablo Muñoz Briones**, denunciado por Benita de León González, Leonor, Antonia, Felipa, Carlos y Lina de apellidos Muñoz de León, Edgar Iván, César Guadalupe de apellidos Reyna Muñoz y Rubí Marisol Hernández Muñoz; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 08 de noviembre de 2021

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **609/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario Especial** a bienes de **Severiano Briones Rodríguez y Ma. de la Luz Reyes Cerecero Contreras**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Florentina, Esther, María Elena y Bertha de apellidos Briones Cerecero.-

Saltillo, Coahuila a 25 de octubre del 2021

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado

Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Martha Patricia López Gómez.

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **610/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Gertrudis Laura Lugo Rea también conocida como Gertrudis Lugo también conocida como Laura Gertrudis Lugo Rea**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de

herederos que se celebrará a las catorce horas con treinta minutos del día jueves dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Alicia Patricia Rodríguez Lugo. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 03 de noviembre del 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente **00613/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **ROQUE DE JESÚS CERECERO CONTRERAS y JOVITA MORALES GARCÍA, también conocida como JOVITA MORALES DE CERECERO**, denunciado por Simón, Juanita y Refugio, de apellidos Cerecero Morales, en su carácter de hijos de los autores de la presente sucesión; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 22 de Octubre de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **614/2021** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE A BIENES DE FRANCISCO ORSUA PÉREZ Y ANITA CERECERO CONTRERAS**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a este juzgado, los denunciantes son: Petra y José Gabriel de apellidos Orsua Cerecero. CONSTE.

**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **706/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO** a bienes de **CONCEPCION GARCIA VEA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**EL SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC**



**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.**

Saltillo, Coahuila a 29 de octubre del 2021.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 29 de octubre del 2021, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **CONSTANTINO GARCÍA FLORES**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los denunciantes: la Ca. ANGELINA CERVANTES LOZANO

en su carácter de cónyuge superviviente y heredera, y los C.C. NAYELI JAZNÍN, JESÚS ESAÚL de apellidos, GARCÍA CERVANTES, quienes se ostentan como hijos del causante y dentro de los cuales ha sido designado Albacea a el C. JESUS ESAUL GARCIA CERVANTES quien tiene su domicilio en la casa señalada con el número 453 de la calle 64 Fracc Federico Berrueto Ramón 25096 en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Se señalan las 11:00 horas del día lunes 13 de Diciembre del año 2021, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día once de noviembre del año dos mil veintiuno compareció ante mí la C. OLGA ELIZABETH GONZALEZ MALAGON a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de **FIDEL TAUADA JIMENEZ**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, noviembre 11 de 2021.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS.
NOTARIA PÚBLICA No. 21
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 21 EN EL DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con oficio en calle Noruega número 164 colonia Villa Olímpica Oriente de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II, del Código Procesal vigente en el Estado, se da a conocer que se denunció y se levantó acta de fecha 22 de Julio del 2021, con la que se dio inicio al PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes del señor **JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ RAMÍREZ**, trámite solicitado por la señora AURORA GAONA, en su carácter respectivamente de cónyuge superviviente, albacea, y Únicos Y Universales Heredera, persona que justifica el fallecimiento del autor de la Sucesión Intestamentaria con el acta de defunción que exhiben, señalando como domicilio el ubicado en calle Matías de Galves número 579 de la colonia Virreyes Obrera de esta ciudad.

Se señalaron las (11:00) once horas del día 13 de diciembre del 2021 para llevar a cabo la junta de herederos, previas a las publicaciones del presente aviso, por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y vía electrónica en el portal de internet del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a (10) veintidós de noviembre del año (2021) dos mil veintiuno

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
NOTARIA PÚBLICA No. 70
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha lunes 01 de noviembre de 2021, ante mí Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos PATRICIA ELENA MARTÍNEZ AGUILAR, PEDRO ADALBERTO MARTÍNEZ AGUILAR, BERNARDO MARTÍNEZ AGUILAR, ROSA MARTÍNEZ AGUILAR, CARLOS MARTÍNEZ AGUILAR Y GLORIA MARTÍNEZ AGUILAR, en su carácter de únicos y universales herederos, y PATRICIA ELENA MARTÍNEZ AGUILAR, Albacea y Ejecutora, denunciando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de su padre el señor **PEDRO ADALBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ también conocido como PEDRO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, fallecido el día 26 de Agosto de 2021, con último domicilio en la calle Panamá número 433, colonia San Agustín, Saltillo, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y

acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial y en el Boletín Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 11 de noviembre de 2021.
LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO.
NOTARIA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron OLGA ALEJANDRINA, MARCOS RAMON, RAQUEL Y VICTOR EDUARDO de apellidos RODRIGUEZ JUAREZ Y OLGA ALBERTINA JUAREZ GONZALEZ quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de su padre y cónyuge **RAMON RODRIGUEZ HERNANDEZ**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 09 de Noviembre de 2021 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 17 de Diciembre del 2021 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PÚBLICO NO. 62
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS.
NOTARIA PÚBLICA No. 21, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 21 EN EL DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con oficio en calle Noruega número 164 colonia Villa Olímpica Oriente de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II, del Código Procesal vigente en el Estado, se da a conocer que se denunció y se levantó acta de fecha 09 de Septiembre del 2021, con la que se dio inicio al PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO** a bienes del señor **RITO GOMEZ LUCIO**, trámite solicitado por la señora MARTHA LAURA, CLAUDIA DOLORES, RITO ALBERTO, JORGE ALEJANRO, Y GISELA VERONA, todos de apellidos GOMEZ VALDÉS, en su carácter de presuntos y Únicos Universales Herederos, personas que justifican el fallecimiento del autor de la Sucesión Testamentaria con el acta de defunción que exhiben, señalando como domicilio el ubicado en Calle Agustín Melgar, número 113, en la Colonia Los Ángeles, Saltillo Coah. Se señalaron las (11:00) once horas del día 14 de diciembre del 2021, Para llevar a cabo la junta de herederos, previas a las publicaciones del presente aviso, por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y vía electrónica en el portal de internet del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a (8) ocho de Noviembre del año (2021) dos mil veintiuno

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente **244/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Josefina Flores Ávila en contra de **Marcelina Rangel Martínez**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a la demandada Marcelina Rangel Martínez, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 19 de octubre de 2021
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 30 NOV, 3 y 10 DIC

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE EMPLAZAMIENTO****AT'N: MARÍA DEL ROSARIO TORRES REYES**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00255/2020** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por la licenciada Nadia Fabiola Oyervides Cortez, Apoderada Jurídica del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de **MARÍA DEL ROSARIO TORRES REYES**; y toda vez que no se localizó domicilio alguno de la demandada mencionada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 09 de Noviembre de 2021

LA C. SECRETARIA**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**
(RÚBRICA) 30 NOV, 3 y 10 DIC**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **409/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por CLAUDIA MARICELA GONZÁLEZ ESCALANTE, en contra de **RAM COMPANY, S.A. DE C.V. Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE SALTILLO**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada RAM COMPANY, S.A. DE C.V., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. - CONSTE.

LA C. SECRETARIA**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**
(RÚBRICA) 30 NOV, 3 y 10 DIC**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****Edicto de emplazamiento****Atención: Saúl Rodríguez Espinoza.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **438/2021**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de **Saúl Rodríguez Espinoza**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Saúl Rodríguez Espinoza, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código en cita. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 22 de octubre de 2021.

Secretaria de Acuerdo y Trámite.**Lic. María Cecilia Plata Cázares**
(RÚBRICA) 30 NOV, 3 y 10 DIC**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente número **669/2021** relativo al **JUICIO ORAL DE DIFERENCIAS FAMILIARES** promovido por SHARON RACHEL BURGOS FIGUEROA en contra de **NOÉ MENEZ PÉREZ**, en consecuencia el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, el Licenciado JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES, ordenó el emplazamiento por edictos de **NOÉ MENEZ PÉREZ**, en consecuencia procedase a publicar edictos por TRES VECES

de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos.

“A T E N T A M E N T E”

SALTILLO, COAHUILA, A 12 DE NOVIEMBRE DEL 2021
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 LICENCIADA MARIA MAGDALENA OLGUIN RAMIREZ.**
 (RÚBRICA) 30 NOV, 3 y 10 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **1299/2021** relativo al JUICIO DE **DIVORCIO** promovido por HUGO ROGELIO CASTELLANOS MUÑOZ en contra de **IRINA EFREMOVA** en consecuencia el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, el Licenciado JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES, ordenó el emplazamiento por edictos de IRINA EFREMOVA en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos.

“ATENTAMENTE”

SALTILLO, COAHUILA, A 17 DE NOVIEMBRE DEL 2021
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 LICENCIADA CELIA GUADALUPE SOLÍS ESPINOZA.**
 (RÚBRICA) 30 NOV, 3 y 10 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En autos del expediente número **334/2011**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Licenciado Javier Desiderio González Canales en su carácter de Apoderado Jurídico de SCRAP II, S. de R.L. de C.V., continuado por Juan José Santos Terrazas Apoderado Jurídico de Grupo Kaisen de Acuña, S.A. de C.V. en contra de **Rosa Hernández Álvarez**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó un auto que en lo conducente dice: “se señalan las diez horas con treinta minutos del día viernes siete de enero de dos mil veintidós, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 429 de la calle Andador del Ahuehuete, manzana 2, lote modulo 4, casa 3 del Fraccionamiento Ampliación Las Américas de la ciudad de Acuña, Coahuila, con una superficie de 49.95 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo el Folio Real 4201, partida 802, libro 9, sección II de propiedad, unidad Acuña de fecha veintisiete de agosto de dos mil dos, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 5.55 metros y colinda con módulo 4 lote 6; al sur mide 5.55 metros y colinda con Andador de Ahuehuete; al oriente mide 9.00 metros y colinda con módulo 4 lote 2 y al poniente mide 9.00 metros y colinda con modulo 4, lote 4, uso de suelo urbano. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$213,975.00 (doscientos trece mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de Acuña, Coahuila, se fijará edictos en la tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal, estas últimas de la localidad de Acuña, Coahuila, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Por otra parte, y en virtud de que el bien inmueble a rematar se encuentra ubicado en la ciudad de Acuña, Coahuila, con los insertos necesarios, líbrese atento exhorto al C. Juez Competente con Jurisdicción en dicha ciudad, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado, proceda a fijar los edictos en la tabla de avisos del juzgado de la localidad y en la de la oficina fiscal municipal de Acuña, Coahuila, y se amplía el plazo para la publicación de los edictos concediéndose diez días más en razón de la distancia, lo anterior con fundamento en el artículo 977 fracción V del Código Procesal Civil. Notifíquese... dos firmas ilegibles”

Saltillo, Coahuila, a 22 de octubre de 2021

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**
 (RÚBRICA) 30 NOV y 10 DIC

LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA**NOTARIA PUBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.****ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **RITO CARRIZALES RUIZ** quien falleció el 15 de enero de 2019, promovido por **PERLA LIZBETH CARRIZALES RUIZ** presunta heredera del “De Cujus”. Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

LICENCIADO ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 122****(RÚBRICA) 30 NOV y 10 DIC****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****Edicto de emplazamiento.****Atención: Crescenciano Almaguer Jr. y Olivia Saldaña de Almaguer.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **330/2021**, promovido por José Trinidad López Meléndez, en contra de **Crescenciano Almaguer Jr y Olivia Saldaña de Almaguer**, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por **TRES** veces de **TRES** en **TRES** días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerles saber que son demandados en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezcan en el plazo de **QUINCE DÍAS** ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezcan a ejercer el derecho que les corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, ello de conformidad con el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 22 de noviembre de 2021

Secretario de Acuerdo y Trámite.**Lic. Jesús Ángel Nuncio Cabello.****(RÚBRICA) 7, 10 y 17 DIC****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **392/2019**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María de Jesús Ramírez Pérez y Ricardo Dávila Armendariz**, denunciado por Francisca Magaly, Ana María, Ricardo y Adolfo de apellidos Dávila Ramírez; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante autos de fechas veintinueve de agosto de dos mil diecinueve y veinte de octubre de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las diez horas del día veintiocho de enero dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 19 de noviembre de 2021

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.****(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **482/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **Raúl Aguirre Betancourt** denunciado por Melchor, Carmen Julia, Gaspar Jaime, Blasa, Carolina y Patricia de apellidos García Aguirre, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS** para que tenga verificativo la junta de herederos dentro de dicho juicio.

Saltillo, Coahuila, 18 de NOVIEMBRE de 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ****(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente número **485/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **RAYMUNDO MEDEL ORNELAS**, denunciado por **JESSICA CONSUELO**, **ANEL VIRIDIANA**, **RAYMUNDO JAVIER** y **LIZBETH** de apellidos **MEDEL RODRÍGUEZ**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 de noviembre de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO**LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ****(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente número **507/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ramón Reyes Hernández**, denunciado por **Rosa Elva Saucedo Uresti** y otros; la Licenciada **Perla Nájera Corpi**, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del cuatro de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día martes cuatro de enero de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 15 de Octubre de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO****(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **568/2021**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **David Guadalupe Vélez Aguilón**, denunciado por **Juana Rodríguez Arizpe** y otros, la Licenciada **Perla Nájera Corpi**, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las once horas del día lunes catorce de febrero de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 24 de noviembre de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite**Lic. María Cecilia Plata Cázares****(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **601/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Fidencio Gallegos Bazaldúa**, denunciado por **Yolanda González Loera** y otras; la Licenciada **Perla Nájera Corpi**, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veinticuatro de noviembre de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles dieciséis de marzo de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 29 de noviembre de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO****(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **659/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **MARÍA SANTOS MUÑIZ VAZQUEZ**, también conocida como **SANTOS MUÑIZ VAZQUEZ** y **JUAN CARRANZA REYES**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.****(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **684/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Andrea Sandoval Torres también conocida como Andrea Sandoval también conocida como Andrea Sandoval de Castillo**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, así como a los herederos testamentarios, albacea testamentario, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día jueves diez de febrero de dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: María Luisa, Bernardina, Florentina, Lucinda, Beatriz Eugenia, Catalina, Francisca, Primitivo, Eduardo y José Fidencio de apellidos Castillo Sandoval, María Elena y Griselda de apellidos García Castillo, José Armando Ibarra Castillo y Juan José Castillo Ovalle también conocido como Juan Castillo Ovalle. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 23 de noviembre de 2021

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**Lic. Martha Patricia López Gómez.****(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **689/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **MA. REFUGIO HERNÁNDEZ RAMOS también conocida como MA. DEL REFUGIO HERNÁNDEZ RAMOS también conocida como MARÍA DEL REFUGIO HERNÁNDEZ RAMOS**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 12:30 HORAS DEL JUEVES 17 DE FEBRERO DE 2022 haciéndoles saber que denunció María Araceli Torres Rodríguez.

LA C. SECRETARIA**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.****(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE**

**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANTONIO GARCIA PEREZ**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el Portal Electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con

derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniera, concurran a hacer valer sus derechos en audiencia que se llevara a cabo en el recinto de esta H. Notaría el día JUEVES 20 DE ENERO DEL 2022 A LAS 18:00 HRS.

Saltillo Coahuila, a 26 de noviembre de 2021.

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28
(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.
NOTARIA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario a Bienes de los señores Apolonio Gutierrez Torres y Gregoria Robles Muñiz también conocida como María Gregoria Robles Muñiz, Gregoria Robles de Gutierrez y/o Gregoria Robles, quienes fallecieron el día veintinueve (29) de junio del año dos mil veinte (2020) y doce (12) de mayo del año dos mil veintiuno (2021) respectivamente; promovido por los C. C. J. Felix, María Silvestre, María Julia, María Guadalupe, Andrea y Oscar de apellidos Gutierrez Robles, en su carácter de hijos de los "De Cujus", y como presuntos herederos de dicha Sucesión, quienes proponen a la C. Andrea Gutierrez Robles como albacea, quien tiene su domicilio en calle Pirámide de Teotihuacan #114 de la colonia Ampliación María de León en esta ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.**

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.
NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. ORALIA MAURICIO PRESAS, LUIS ALBERTO MUÑOZ MAURICIO, LUCIANO DANIEL MUÑOZ MAURICIO, JOSE CARLOS MUÑOZ MAURICIO a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del C. **CASIMIRO MUÑOZ REYNOSA;** mismo que compareció la C. ORALIA MAURICIO PRESAS en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 22 de Septiembre del 2021

"NOTARIO No.40"

"LA COMISION"

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO No. 40

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.
NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. AURELIA MARTINEZ CORTES, MIGUEL ANGEL GARCIA MARTINEZ, JUDITH CRISTINA GARCIA MARTINEZ, KARLA MARISOL GARCIA MARTINEZ Y MARIA DE GUADALUPE GARCIA MARTINEZ a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del C. **ISIDRO GARCIA COLLAZO**; mismo que compareció la C. AURELIA MARTNEZ CORTES en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 22 de Septiembre del 2021

“NOTARIO No.40”

“LA COMISION”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO No. 40

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.

NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. MA. ELIDA MACIAS VELIZ, ELIDA GUADALUPE VAZQUEZ MACIAS, RUBEN VAZQUEZ MACIAS, JORGE LUIS VAZQUEZ MACIAS, HECTOR ANGEL VAZQUEZ MACIAS Y MA. DEL ROSARIO VAZQUEZ MACIAS a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del C. **HECTOR ANGEL VASQUEZ MASCORRO**; mismo que compareció el C. RUBEN VAZQUEZ MACIAS en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 07 de Septiembre del 2021

“NOTARIO No.40”

“LA COMISION”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO No. 40

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.

NOTARIA PÚBLICA No. 20, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha veintidós (22) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021) ante mí, Licenciada CLAUDIA VALDES CABELLO, Notario Público 20 del Distrito de Saltillo, con domicilio en Avenida Universidad 1300 de la Colonia Universidad de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, comparecieron los señores GERARDO AARON ARREDONDO BUITRON y ANDREA ISABEL ARREDONDO BUITRON, solicitando la intervención de la Suscrita para tramitar Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes de su Madre, la señora **ELIZABETH BUITRON ROMERO**; exhibiendo los originales de las Actas de Defunción y Nacimiento; que los mencionados señores GERARDO AARON ARREDONDO BUITRON y ANDREA ISABEL ARREDONDO BUITRON fueron instituidos como Únicos y Universales Herederos, y ésta última, como Albacea y/o Ejecutor Testamentario en el Testamento otorgado por su finada Madre; y señalándose en el Acta de Apertura de dicho Procedimiento, las diez (10:00) horas del próximo día miércoles doce (12) de Enero de dos mil veintidós (2022), para que tenga lugar la junta prevista en la parte final de la fracción I del artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado. Para efectos de la fracción II del invocado precepto, dese a

conocer los hechos expuestos, por medio de dos (2) publicaciones que se harán de diez (10) en diez (10) días en el Portal Electrónico destinado para ello y de igual forma en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.

NOTARIO PUBLICO No. 20.

(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.

NOTARIA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha once (11) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021), comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. GLORIA BUSTOS MENDOZA, ELDA SILVIA, JUAN, SANDRA LUDIVINA y RICARDO todos ellos de apellidos FUENTES BUSTOS quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JUAN MARIO FUENTES TREVIÑO**, fallecido el 18 de Junio del 2002, falleció en Saltillo, Coahuila.

Fue designado albacea de la sucesión, la C. GLORIA BUSTOS MENDOZA quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día ocho (08) de Enero del año 2022, a las 15:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a los 11 de Noviembre del 2021.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Con fecha 12 de Noviembre del 2021, el C. MANUEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, en su carácter de presunto Heredero, inicio ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus Padres el Señor **MANUEL GUTIÉRREZ VALDEZ**, quien falleció el día 14 de Diciembre del 1983 y la Señora **HERMINIA GUTIÉRREZ DE GUTIÉRREZ**, quien falleció el día 28 de Noviembre del 1986.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor MANUEL GUTIÉRREZ VALDEZ y la Señora HERMINIA GUTIÉRREZ DE GUTIÉRREZ, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 25 de Noviembre de 2021.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Con fecha diecinueve (19) de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021), el Señor EMILIO RAMOS RAMÍREZ, en su carácter de cónyuge superviviente y sus hijos los C.C. MARÍA GUADALUPE, EMILIO, BEATRIZ KARLA y VERÓNICA de apellidos RAMOS ALVARADO, en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la Señora **MARÍA DEL CARMEN ALVARADO GONZÁLEZ**, quien falleció el día 07 de Febrero del 2008.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la Señora MARÍA DEL CARMEN ALVARADO GONZÁLEZ, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 25 de Noviembre de 2021.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE

LIC. REBECA BOONE VILLARREAL
NOTARIA PÚBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil, se hace saber que ante la titular de la Notaria 68, Licenciada Rebeca Boone Villarreal, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en Periférico Luis Echeverría 416, Colonia República en esta ciudad, COMPARECIO ANTE MÍ: La señora EVA DEL CARMEN RIVERA GARCIA EN LO PERSONAL Y EN REPRESENTACION DE MIS HERMANAS LETICIA DEL ROSARIO Y MARÍA MAGDALENA DE APELLIDOS RIVERA GARCIA, en su carácter de Únicas y Universales Herederas y la primera en su carácter de albacea, para denunciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes de la señora **MARIA DEL ROSARIO GARCIA PEREZ**.- La Titular de la Notaria declaró la apertura de la sucesión testamentaria, asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado, y en Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, COMO FECHA DE AUDIENCIA LAS TRECE HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.- DOY FE.

LIC. REBECA BOONE VILLARREAL
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 68
(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA
NOTARIA PÚBLICA No. 95, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA, Notario Público Número 95, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard Humberto Hinojosa # 416, del Fraccionamiento Kiosco, en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, ante mí compareció la señora MARIA DEL SOCORRO AREVALO OYERVIDES, solicitando la apertura del PROCEDIMIENTO **TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres los señores **SOCORRO OYERVIDES LOPEZ** y **RAYMUNDO AREVALO LOPEZ**, exhibiendo acta de defunción y testamento público abierto, de los de cujus quienes fallecieron la primera el día (18) dieciocho de Junio del 2016, y el segundo el día 21 de mayo del 2018 en ésta ciudad, designando como albacea y única heredera a la señora MARIA DEL SOCORRO AREVALO OYERVIDES, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del difunto, para que tenga verificativo la junta de herederos; se publicarán edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.-DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 26 de noviembre del 2021

LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95
(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. MARTINA PEREZ CRUZ, ILDEFONSO FLORES PEREZ, AIDE MAGDALENA FLORES PEREZ, EVANGELIANA FLORES PEREZ, JORGE ALBERTO FLORES PEREZ, JUAN JOSE FLORES PEREZ, ANTONIO FLORES PEREZ, GABRIEL FLORES PEREZ, MARTHA FLORES PEREZ, ACENCION FLORES PEREZ, LAURA PATRICIA FLORES PEREZ Y MA. GUADALUPE FLORES PEREZ a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del C. **YLDEFONSO FLORES VASQUEZ**; mismo que compareció la C. MARTINA PEREZ CRUZ en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicio

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 27 de Septiembre del 2021

“NOTARIO No.40”
LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente, numero **386/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes de **MARCOS MACARENA MENDOZA**, promovido por **MARGARITA PEÑA CEPEDA**, ordenándose la notificación a los presuntos herederos ausentes **JUAN, JESÚS, JULIA, MIRNA Y MARCOS JUNIOR** de apellidos **MACARENA ÁVILA**, mediante publicación de edictos, por una sola vez, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerles saber que se señalan **LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, en la que tendrá verificativo la diligencia de Junta de Herederos correspondiente, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. **NOTIFÍQUESE**. Así lo acordó y firma la Licenciada **ESMERALDA NAKASIMA VILLAFUERTE**, Jueza Segunda de Primera Instancia en materia civil, de este Distrito Judicial, ante el Licenciado **OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ**, Secretario de Acuerdos que autoriza. **DOY FE**.

**EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 10 DIC**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, la C. **MARÍA ANTONIA CRUZ CABRERA**, demandando en la **VÍA ESPECIAL LA RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL RELATIVA AL NACIMIENTO DE SU EXTINTO ESPOSO ANTONIO MACÍAS GARCÍA**, en contra del **OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN RAMOS ARIZPE, COAHUILA**, radicado bajo en número de expediente **1260/2021**, por la rectificación del acta de nacimiento de su finado esposo **Antonio Macias García**, ya que como segundo apellido del registrado se asentó erróneamente **“PEÑA”**, siendo lo correcto **“GARCÍA”**, por lo que se solicita la rectificación en el acta de nacimiento; haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del término de **DIEZ DÍAS** contados a partir de la fecha de la publicación; deberá de ser por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente.

SALTILLO, COAHUILA, A OCTUBRE 11 DEL 2021.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, COAHUILA.
LICENCIADA NORA JOSEFINA BUSTOS NÁJERA.
(RÚBRICA) 10 DIC**



**“ARCILLAS SALTILLO”, S.A. DE C.V.
PRIMERA CONVOCATORIA**

El señor **RODRIGO RECIO VILLARREAL**, en su carácter de Comisario de la Sociedad: convoca a los Accionistas de **“ARCILLAS SALTILLO”, S.A. DE C.V.**, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera Convocatoria que tendrá verificativo a las **12:00 horas del día 05 de Enero del año 2022** en el domicilio ubicado en Bulevar Luis Echeverría Álvarez, número 1560, Edificio Torre Saltillo, Piso 9, Suites Corporativas 901 y 902 en la colonia Guanajuato de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Discusión, y en su caso, aprobación o modificación, del informe del Consejo de Administración por el Ejercicio Social comprendido del 4 de septiembre al 31 de diciembre del año 2019, así como el ejercicio social del año 2020, tomando en cuenta el informe del Comisario. Informes los anteriores que quedaron a disposición de los Accionistas con la LIC. **JAZMIN DURAN**, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en avenida Universidad 542, colonia Insurgentes, en Saltillo, Coahuila;

Salttillo Coahuila a 23 de noviembre de 2021.

**RODRIGO RECIO VILLARREAL, Comisario de
“ARCILLAS SALTILLO”, S.A. DE C.V.**

(RÚBRICA) 10 DIC

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00395/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALFONSO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **ALFONSO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **MARÍA CECILIA GARCÍA GUTIÉRREZ Y ALFONSO MARTÍNEZ GARCÍA**, en su calidad de esposa e hijo legítimos del autor de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de junio de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 00149/2021.

EDICTO

Mediante escrito del 11 de octubre del año 2021, se presentaron los C.C. **MARÍA ANTONIA JIMENEZ ESPINOSA, KARIME NATALY** y **CRISTIAN IVÁN** de apellidos **ESPARZA JIMENEZ**, a denunciar la muerte sin testar del C. **JUAN ANTONIO ESPARZA MARRERO**, quien falleció el día 29 de Julio de 2013, en la ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00937/2021**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus **JUAN ANTONIO ESPARZA MARRERO**, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 28 de octubre de 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero de Primera Instancia
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **0951/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **MARCO ANTONIO PUENTE DÍAZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha tres de diciembre del dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **MARCO ANTONIO PUENTE DÍAZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera **Silvia Prado Montemayor** y otros.”

Monclova, Coahuila a 03 de diciembre del 2020.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1005/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HUGO EMILIANO GARCÍA PLAZA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticinco de octubre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **HUGO EMILIANO GARCÍA PLAZA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos **LISANDRA GONZÁLEZ CEPEDA**, **LISANDRA AZENETH GARCÍA GONZÁLEZ**, **CAROLINA GARCÍA GONZÁLEZ** y **HUGO ISAAC GARCÍA GONZÁLEZ**.”

Monclova, Coahuila, a 26 de Octubre de 2021.

**SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC**



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; HOY DIA 30 DE JULIO, SE INICIÓ **SUCESION INTESTAMENTARIA** A BIENES DE **ANA EDITH ESQUIVEL ARRIAGA**, COMPARECIENTES LOS SEÑORES **JESUS HOMERO GARCIA HERNANDEZ**, **ANA EDITH** y **NANCY DORALY** ambas de apellidos **GARCIA ESQUIVEL**, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y DE NACIMIENTO, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO CON LA DE CUJUS, OFRECERAN INFORMACIÓN TESTIMONIAL, CONFIRMÁNDOLA Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y SE DESIGNA COMO ALBACEA A **JULIAN ROBERTO ESQUIVEL ARRIAGA**, DOMICILIADO EN **C.RUBEN MOREIRA COBOS 2009 COLONIA ASTURIAS**, MONCLOVA, COAHUILA; SE SEÑALARON LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 30 DE JULIO DE 2021.

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC**



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; A DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL 2021, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** DEL SEÑOR **BENITO JINEZ OLGUIN**, A SOLICITUD DE LA SEÑORA **ILARIA VILLALBA ESQUIBEL**, **EDUARDO YONATHAN**, **DULCE ROSARIO**, **SINDY JANET** TODOS DE APELLIDOS **JINEZ VILLALBA**, en su carácter de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS**, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA AL SEÑOR **EDUARDO YONATHAN JINEZ VILLALBA**, DOMICILIADO EN **CHIHUAHUA 104 COLONIA INDEPENDENCIA**, MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA. OCTUBRE 19 2021

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC**

LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO**NOTARIA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, con fundamento en los Artículos 1065 y 1127 Fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, Hago Constar que en la Notaría Pública 32 a mi cargo, mediante Acta Fuera de Protocolo número 66 del día 08 de noviembre del 2021, se ha iniciado el Procedimiento **Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **JESÚS RODRÍGUEZ SALAZAR Y MARÍA EUSEBIA HERNÁNDEZ BARRÓN**, solicitado por los C.C. MARÍA ELENA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Y MARCELINO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, en calidad de hijos y Herederos Universales, designando como Albacea a la C. MARÍA EUSEBIA HERNÁNDEZ BARRÓN, quien tiene su domicilio ubicado en calle Trabajadores número 122 del Fraccionamiento Industrial de Frontera, Coahuila. Procedimiento que se tramita en esta Notaría Pública número 32 a mi cargo en ejercicio en Monclova, Coahuila, con domicilio en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de Monclova, Coahuila, El Suscrito Notario acordó la publicación de 2 edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días en el Periódico Oficial del Estado, dando a conocer lo anterior y convocando a todos los que se consideren con derecho a la Herencia y a los Acreedores de los Difuntos, para que se presenten en el Procedimiento a deducirlos según corresponda. Protesto lo Necesario.

Monclova, Coahuila, a 08 de Noviembre del 2021.

LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.**Notario Público Número 32.****Distrito Notarial de Monclova.****(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC****LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO****NOTARIA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; A DIECINUEVE DE OCTUBRE DE 2021, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** DEL SEÑOR **JESUS ZAMORA MARTINEZ**, A SOLICITUD DE LA SEÑORA MARIA DE LA LUZ GUAJARDO PINALES Y YESENIA BERENICE ZAMORA GUAJARDO, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJA, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTAS HEREDERAS, PROPUSIERON ALBACEA A LA SEÑORA MARIA DE LA LUZ GUAJARDO PINALES, CON DOMICILIO EN PERIMETRAL 802 COLONIA MIRAVALLE 2, EN MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA. OCTUBRE 19, 2021

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL****PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL****DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA****(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC****LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS****NOTARIA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LOS PROCEDIMIENTOS **SUCESORIOS INTESTAMENTARIOS** EXTRAJUDICIALES BIENES DEL SEÑOR **LUIS RICARDO RUIZ RODRIGUEZ**, A RUEGO DE SU MADRE LA SEÑORA ELSA RODRIGUEZ HERNANDEZ, A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA PÚBLICA UBICADA EN CALLE MONACO NÚMERO 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A LA SRA. ELSA RODRIGUEZ HERNANDEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE 15 NÚMERO 1128 DEL FRACCIONAMIENTO CARLOS SALINAS DE GORTARI DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 02 DE NOVIEMBRE DE 2021

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.
MAAJ5805802C4
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O
N O T A R I A L

En fecha 21 de Octubre del 2021, ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217, de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIO: LA SEÑORA CONCEPCION CAROLINA AYALA RODRIGUEZ; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIOS, A BIENES DEL SEÑOR **VICTOR MANUEL MOREIRA VAZQUEZ**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del de CUJUS VICTOR MANUEL MOREIRA VAZQUEZ, así como las respectiva acta de nacimiento de la compareciente, y el acta de matrimonio, habiéndose reconocido a la señora CONCEPCION CAROLINA AYALA RODRIGUEZ su calidad de presunta heredera y habiendo sido propuesta como Albacea, quien establece como domicilio en Calle Álamo, número 605 (seiscientos cinco), colonia Santa Mónica, de Monclova, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo 1127, en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (doce horas), del día 14 del mes de Diciembre del año 2021.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 12 de Noviembre del 2021

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó el C. Licenciado MARIO ALBERTOSUSTAITA REYES en su carácter de Apoderado Jurídico Especial del C. RAUL MARTINEZ MANCINAS a demandar a la C. **XOCHITLYAREMI CASTAÑEDA JASSO**, en el Procedimiento Especial de **Divorcio**, dentro del expediente número **498/2021**, en el cual se dispuso, se emplace a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el efecto anterior, haciéndole saber a XOCHITLYAREMI CASTAÑEDA JASSO que el C. Licenciado MARIO ALBERTO SUSTAITA REYES en su carácter de Apoderado Jurídico Especial del C. RAUL MARTINEZ MANCINAS, se presentó a demandarle la disolución del vínculo matrimonial que la une al C. RAUL MARTINEZ MANCINAS y demás consecuencias legales, haciéndole saber que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias simples de la solicitud de divorcio, así como de la propuesta del convenio que se anexa a la solicitud inicial, así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un término de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, manifestando su conformidad con el convenio exhibido por la parte actora o en su caso a presentar su contrapropuesta o bien, a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por negados los hechos de la demanda. Se previene a la parte demandada para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 205 del Código Procesal Civil del Estado de aplicación complementaria al Código Familiar antes citado; asimismo para que señale correo electrónico y número telefónico donde puedan ser efectuadas las notificaciones que se ordenen en el presente juicio, las cuales una vez efectuadas, surtirán sus efectos en términos de las disposiciones legales conducentes, lo anterior con fundamento en los artículos 14, 19, 155 y 203 fracción VI del Código Procesal Civil de aplicación complementaria al Código de Procedimientos Familiares y artículo 23 del Protocolo de Actuación y Atención en los órganos Jurisdiccionales y Administrativos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza durante la emergencia sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 19 de noviembre del 2021.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ.

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA) 7, 10 y 17 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

**NOTIFICACIÓN POR EDICTOS
C. DOLORES VIRGINIA TREVIÑO CORTEZ.
DOMICILIO IGNORADO.**

Por auto de fecha dieciséis de noviembre del año en curso, dictado en el expediente número **407/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. DEL PILAR CORTEZ FLORES Y ANASTACIO TREVIÑO MORENO**, denunciado por **MARÍA ELENA TREVIÑO CORTEZ**, se dispuso notificarle mediante edictos que:

María Elena Treviño Cortez, se presentó ante este juzgado a denunciar la muerte sin testar de los señores **MA. DEL PILAR CORTEZ FLORES Y ANASTACIO TREVIÑO MORENO**, radicando el Juicio bajo el expediente número 407/2021, haciéndole saber la tramitación del presente juicio sucesorio y que puede presentarse ante éste juzgado a hacer valer sus derechos, en relación a la sucesión intestamentaria que se sigue a bienes de **MA. DEL PILAR CORTEZ FLORES Y ANASTACIO TREVIÑO MORENO**, y que los presuntos herederos son María Elena, María de los Ángeles, San Juanita, José Serapio, Miguel Ángel, Dolores Virginia y Jesús Ramón, de apellidos Treviño Cortez.

Informándole además que se encuentran a su disposición en este juzgado la copia de traslado de la denuncia y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Noviembre de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado que se edita en la ciudad de Saltillo, Coahuila y en el Portal de internet del Poder Judicial.

(RÚBRICA) 10, 14 y 17 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

**NOTIFICACIÓN POR EDICTOS
INDUSTRIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
S.A. DE C.V.
DOMICILIO IGNORADO.**

Por auto de fecha doce de noviembre del año en curso, dictado en el expediente número **853/2021**, relativo al Juicio **Oral Mercantil**, promovido por la Licenciada **MARIA CECILIA BLACKALLER ROSAS**, en su carácter de Apoderada Jurídica General para Pleitos y Cobranzas de **MULTIOPCIONES UNIÓN DE CRÉDITO S.A. DE C.V.** en contra de **INDUSTRIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.** por conducto de quien legalmente la represente y de **JULIO ALBERTO RÍOS ESCOBEDO**. se dispuso notificarle mediante edictos que:

La Licenciada **MARÍA CECILIA BLACKALLER ROSAS**, en su carácter de Apoderada Jurídica General para Pleitos y Cobranzas de **MULTIOPCIONES UNIÓN DE CRÉDITO S.A. DE C.V.** solicitó; a).- El pago de la cantidad de \$957,332.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal, derivado de un documento de los denominados pagarés, base de la acción que anexo al escrito de demanda. b).- Los intereses ordinarios a razón de 22.000% y moratorios desde la fecha en que el deudor se constituyó en mora hasta la total liquidación del adeudo. De cada documento base de la acción. C).- De los gastos y costas judiciales que se originen por motivo de la tramitación del presente juicio, en primera instancia, en su caso en Segunda Instancia, en amparo.

Informándole además que se encuentran a su disposición en este juzgado la copia de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolos de que de no hacerlo se le tendrá por contestada su demanda en sentido negativo.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 18 de Noviembre de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de
Monclova.**

LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en un Periódico de circulación amplia y cobertura nacional y en un periódico local del Estado, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 10, 14 y 17 DIC

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **0087/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ MIRELES VALDÉZ y JUANA NIETO TRISTÁN**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiocho de enero del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **JOSÉ MIRELES VALDÉZ y JUANA NIETO TRISTÁN**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero José Luis Mireles Nieto.”

Monclova, Coahuila a 10 de febrero del 2021.

SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 158/2021

EDICTO

Mediante escrito de fecha 17 de Noviembre del año 2021, se presentó **MARIA DE JESUS GARCIA COBOS, ANABEL, GABRIELA y JAIME ABEL** de apellidos **HUERTA GARCIA**, a denunciar la muerte sin testar de **ABEL HUERTA MEDRANO**, quien falleció el día 15 de Octubre del 2020, en la Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **1057/2021**.

Manifiestan los denunciante que son presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus; por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Noviembre del 2021

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito del 28 de Octubre del 2021, se presentaron los C.C. **MARTHA PATRICIA PEÑA FALCON, DIANA y JAZMIN** de apellidos **MORALES PEÑA** a denunciar la **sucesión intestamentaria** del C. **GILBERTO MORALES GARIBAY** quien falleció el 11 de Diciembre del 2020 en la ciudad de Monclova, Coahuila respectivamente, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1024/2021**.

Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al C. **GILBERTO MORALES GARIBAY** se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 25 de Noviembre del 2021.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Primero de Primera Instancia

en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **1090/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ENRIQUETA CASTILLO RIVERA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de noviembre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"...mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de **ENRIQUETA CASTILLO RIVERA** para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **MARÍA QUIRINA, ESTELA, HUMBERTO, JUANITA, RAÚL, RICARDO, ROGELIO, FRANCISCO JAVIER Y REYNOL** todos de apellidos **FLORES CASTILLO**..."

Monclova, Coahuila a 18 de noviembre de 2021.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **01091/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FORTUNATO DOMINGUEZ GARZA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de noviembre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **FORTUNATO DOMINGUEZ GARZA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero **Silvia Romanita Orozco Rivera** otros."

Monclova, Coahuila a 19 de noviembre del 2021.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



**LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE
NOTARIA PUBLICA No. 2, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado **RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE**, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 230,

INFORMA

Que el día 17 de Noviembre de 2021, compareció ante mí, la señora **DORA GARZA CALDERON**, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Proceso **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de su esposo el señor **ALBERTO VILLARREAL RODRIGUEZ**, exhibiéndome acta de defunción del mismo, acaecida en la Ciudad de Frontera, Coahuila, el 20 de Mayo de 2019. En dicha diligencia, la nombrada señora **DORA GARZA CALDERON**, aceptó el cargo de Albacea que le confirió el autor de la Sucesión y manifiesta que procederá a formular el Inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario ratificará el derecho de heredera, en favor de **DORA GARZA CALDERON**, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, haciendo llamado a quienes se consideren con mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de mi Notaría a deducir sus derechos.

LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE

N. P. No. 2.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARIA PUBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA **HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO**, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

INFORMA

Que el día 18-dieciocho de noviembre del 2021-Dos Mil Veintiuno, comparece ante mí: La señora JUANITA VIELMA CERVANTES, en su carácter de cónyuge supérstite y en representación de sus hijos SAÚL BARAJAS VIELMAS y ELOY MANUEL, ELY JAVIER, JUAN HECTOR e IVAN ERNESTO todos de apellidos BARAJAS VIELMA, en su carácter de hijos y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ELOY MANUEL BARAJAS CORONADO**, acaecido en Monclova, Coahuila, el día 11 de Noviembre del 2011, según consta en Acta de Defunción que me exhibe y de Nacimiento del compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora JUANITA VIELMA CERVANTES, y quien tiene su domicilio en calle 5 de Febrero, número 1305, Ampliación Las Flores C.P. 25773 en la ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 23 de Noviembre del 2021

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.

RIVH-750401-C74.

(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO

NOTARIA PUBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, con fundamento en los Artículos 1065 y 1127 Fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, Hago Constar que en la Notaría Pública 32 a mi cargo, mediante Acta Fuera de Protocolo número 75 del día 26 de noviembre del 2021, se ha iniciado el Procedimiento **Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **ESPIRIDION GUERRERO PRADO**, solicitado por la C. LAURA ELENA REYES GARIBAY, en calidad de esposa y Heredera Universal, designándose ella misma como Albacea a la C. LAURA ELENA REYES GARIBAY, quien tiene su domicilio ubicado en calle La Paz número 222 de la colonia El Pueblo de Monclova, Coahuila. Procedimiento que se tramita en esta Notaría Pública número 32 a mi cargo en ejercicio en Monclova, Coahuila, con domicilio en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de Monclova, Coahuila, El Suscrito Notario acordó la publicación de 2 edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días en el Periódico Oficial del Estado, dando a conocer lo anterior y convocando a todos los que se consideren con derecho a la Herencia y a los Acreedores del Difunto, para que se presenten en el Procedimiento a deducirlos según corresponda. Protesto lo Necesario.-

Monclova, Coahuila, a 26 de Noviembre del 2021.

LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO

NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (16) Dieciséis de Noviembre de (2021) dos mil veintiuno el C. ROMEO ELIAS GARCIA VILLARREAL, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **IRMA GUADALUPE AVILA REYES**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle Arista Número 312, zona Centro, de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 17 de Noviembre de 2021.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE

NOTARIA PUBLICA No. 2, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 230,

INFORMA

Que el día 12 de Noviembre de 2021, compareció ante mí, el señor JOSE INES DE HOYOS VALDES, en su carácter de hijo legítimo y presunto heredero, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de su padre señor **JOSE INES DE HOYOS RAMOS**, quien falleció el 26 de Junio de 2001, exhibiéndome el acta de defunción, acaecida en esta ciudad de Monclova, Coahuila. En esta diligencia, el señor JOSE INES DE HOYOS VALDES, se propone a sí mismo, para el cargo de Albacea, aceptando dicho cargo y manifestando que procederá a formular el Inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario declarará el derecho de heredero, en favor de JOSE INES DE HOYOS VALDES, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE

N. P. No. 2.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS

NOTARIA PUBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **JOSE LUIS ACEVEDO ROSAS**, A RUEGO DE LA SEÑORA MAYRA GUADALUPE AGUIRRE OLVERA Y SUS HIJOS RICARDO, CARLOS ALBERTO Y MAYRA FERNANDA TODOS DE APELLIDOS ACEVEDO AGUIRRE, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11.00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MONACO NO. 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A LA SRA. MAYRA GUADALUPE AGUIRRE OLVERA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE FUJIYAMA NO. 1524 COLONIA LOS BOSQUES C.P. 25710 DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4

(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE

NOTARIA PUBLICA No. 2.

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 230,

INFORMA

Que el día 12 de Noviembre de 2021, compareció ante mí, la señora SILVIA LORENA DE HOYOS ORTIZ, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Proceso **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de su abuela paterna, la señora **ROSA CARMEN VALDES VALDES**, exhibiéndome acta de defunción de la misma, acaecida en esta Ciudad, el 19 de Febrero de 2017. En dicha diligencia, la nombrada señora SILVIA LORENA DE HOYOS ORTIZ, en virtud de ser única y universal heredera, se autonombró Albacea, cargo que en dicho acto aceptó y protestó desempeñarlo fiel y legalmente, manifestando que procederá a formular el Inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario ratificará el derecho de heredera, en favor de SILVIA LORENA DE HOYOS ORTIZ, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, haciendo llamado a quienes se consideren con mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de mi Notaría a deducir sus derechos.

LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE

N. P. No. 2.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIA PUBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 08 de Octubre del año 2021, en la Notaria a mi cargo, comparecieron, MA. DEL REFUGIO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, LAURENTINA, JUAN FRANCISCO, ARTURO, RAMIRO, DELFINA, DIAMANTINA, MARÍA DEL PILAR, LUIS ALFONSO y SANDRA IMELDA, de apellidos TORRES GONZÁLEZ, MA. DE JESÚS, ANA MARÍA, ROGELIO y JOSÉ MANUEL de apellidos GONZÁLEZ LUGO, en su carácter de hija Legítima y Nietos de **NARCIZO GONZALEZ GONZALEZ** y **VICTORIANA DOMINGUEZ SUSTAITA**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de las referidas personas, quienes fallecieron los días 09 de marzo de 1993 y 01 de noviembre de 1997, respectivamente en Castaños, Coahuila. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a MA. DEL REFUGIO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIA PUBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 24 de Noviembre del año 2021, en la Notaria a mi cargo, comparecieron, FIDEL CHAIREZ CAMACHO, EDGAR PATRICIO, ADRIANA SOFÍA y KARLA GABRIELA de apellidos CHAIREZ MORENO, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes de **OLGA MORENO CONTRERAS**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, quien falleció el día 04 de Enero del 2021, en Monclova, Coahuila. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con la misma. Se designó Albacea provisional a la KARLA GABRIELA CHAIREZ MORENO.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado se presento, **ESTHER QUINTERO GONZALEZ**, a interponer demanda en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LAMADRID, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO en el Juicio de **Rectificación de Acta de Nacimiento**, expediente número **925/2021**, ya que en el acta de Nacimiento, se asentó por error el nombre de la promovente, "ESTER", siendo lo correcto "ESTHER", con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda

A T E N T A M E N T E

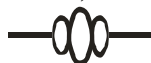
Monclova, Coahuila, a 16 DE NOVIEMBRE DE 2021

**SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.**

LICENCIADO ADOLFO GARCIA BARRERA.

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Lamadrid, Coahuila.

(RÚBRICA) 10 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

MONCLOVA, COAHUILA.

EXTRACTO

Ante éste Juzgado se presentó Ma. Audencia Briones Rivera demandando al Oficial Primero del Registro Civil del municipio de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza y Agente del Ministerio Público, en el expediente **1136/2021**, Procedimiento Especial de **Rectificación de Acta de Defunción de Luis Alfonso Esmeralda Mata**, en la que se dejó en blanco el apartado del nombre del cónyuge, siendo lo correcto que el nombre del cónyuge es Ma. Audencia Briones Rivera.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 26 de noviembre del 2021.

LICENCIADA ZITA CATALINA PONCE ESPARZA.

**Secretaria de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia
en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Monclova, Coahuila.

(RÚBRICA) 10 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

Única publicación

EDICTO

En el expediente **1250/2014** relativo al Procedimiento Especial sobre **Pérdida de la Patria Potestad** donde la parte actora la constituye la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia actualmente a través de la Subprocuradora en la Región, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código procesal Civil del Estado, se dictó una sentencia definitiva de fecha veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, en cuyos puntos resolutive dicen:

Por lo anteriormente expuesto y fundado y además con apoyo en lo dispuesto por los artículos 241 fracción IV, 242, 243, 244, 605, y conducentes del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado al radicarse el procedimiento, es de resolverse y se resuelve.

PRIMERO: Este Juzgado es y ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio.

SEGUNDO: Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO: La parte actora, Subprocuraduría para Niños, las Niñas y la Familia en la Región Centro, probó los hechos constitutivos de su pretensión; y la demandada **JUANITA ESTRADA ESPINOZA** no se excepcionó, en consecuencia:

CUARTO: Se condena a la demandada **JUANITA ESTRADA ESPINOZA** a la Pérdida de los derechos que la patria potestad le confiere respecto a su hija de iniciales M.M.E.E., sin que por ello se les exima de las obligaciones que como ascendientes les impone la ley.

QUINTO: Se ordena la publicación de los puntos resolutive de esta sentencia por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta Ciudad para que se notifique al demandado en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

SEXTO: Con fundamento en el artículo 130 del Código procesal Civil del Estado, se condena al demandado al pago de gastos y costas y su liquidación deberá efectuarse en ejecución de sentencia.

SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil en vigor. Así definitivamente Juzgando lo resolvió y firma la Ciudadana Licenciada **MARÍA ELENA MARTINEZ CERDA**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova ante la Ciudadana Licenciada **MARÍA GUADALUPE TREVIÑO DÁVILA** Secretaria que autoriza. DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 09 de noviembre de 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE. MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA

Este edicto se publicará una vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de

Internet denominado Edictos en línea (www.pjecz.gob.mx)

(RÚBRICA) 10 DIC

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **720/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MARIA ENRIQUETA MOLINA GONZALEZ DE CARDENAS**, denunciado por **GUILLERMO JAVIER CARDENAS MOLINA**, ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE

ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 05 DE NOVIEMBRE DE 2021.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 278/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Romayor Cruz y Jovita Torres Granado** denunciado por Rodolfo Romayor Torres, Rosendo Romayor Torres y Pedro Romayor Torres; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 17 de diciembre del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 17 de noviembre del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 30 NOV y 10 DIC



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 282/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María de los Ángeles Flores Treviño** denunciado por José Luis Hidalgo Anguiano, José Ramón Hidalgo Flores, Luis Arnulfo Hidalgo Flores y Claudia Hidalgo Flores; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 17 de diciembre del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 17 de noviembre del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 30 NOV y 10 DIC



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 275/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Rogelio Sánchez Neira y Paula Castro Rodríguez** denunciado por Juanita Idalia Sánchez Castro, Juan Pablo Sánchez Castro, José Luis Sánchez Castro, María del Socorro Sánchez Castro, Evangelina Sánchez Castro, Elsa Sánchez Castro, Ramiro Sánchez Castro, Oscar Rolando Sánchez Castro, Elvira de Jesús Sánchez Castro, Santiago Sánchez Castro, Rogelio Sánchez Castro y Antonio Sánchez Castro; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 17 de diciembre del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 11 de noviembre del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 30 NOV y 10 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA**

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **723/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CESAR ANDRES MARTINEZ DE LA CRUZ**, denunciado por **LUCERO YANETT HERRERA JALOMO Y LUCERO MARIAN MARTINEZ HERRERA**, ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 08 DE NOVIEMBRE DE 2021.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA**

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **724/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RICARDO ROLANDO FERNANDEZ SANTOS**, denunciado por **DORA ELIA TREVIÑO ESPINOZA, GUADALUPE, RAMON EDUARDO y DULCE MARIA**, de apellidos **FERNANDEZ TREVIÑO**, ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 08 DE NOVIEMBRE DE 2021.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 291/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Enrique Olguín Sánchez y María Magdalena Múzquiz Garza** denunciado por Margot Olguín Múzquiz, Germán Enrique Olguín Múzquiz, Hada Azucena Olguín Múzquiz y Esmeralda Olguín Múzquiz; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 05 de enero del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 24 de noviembre del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 10 DIC y 4 ENE



**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PÚBLICA No. 12, SABINAS, COAHUILA**

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora **HERMINIA MORADO ZAMORA**, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Calle Rufino Zamora sin número Ejido El Alamo Municipio de Juárez, Coahuila y de tránsito en esta Ciudad quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su finado esposo **JAIME TORRES RODRIGUEZ** convocando a todos los que se consideren con

derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12:00 hrs. del día 14 de Enero del presente año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 16 de Noviembre del 2021

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 300/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Eladio Ibarra Ruiz** denunciado por Kehila Alejandrina Ibarra Castro, Ma. De Jesús Castro Medina en su calidad de apoderada legal de sus hijas María de Jesús Ibarra Castro y Edith Alegría Ibarra Castro; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 12 de enero del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 29 de noviembre del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 10 DIC y 4 ENE



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PÚBLICA No. 12, SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora ALICIA TABARES MARQUEZ, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Privada Jesus Acuña 1616 Colonia Coahuila en esta Ciudad, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su finado esposo **JUAN FIDENCIO MUÑOZ ALVAREZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 12 de Enero del presente año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 26 de Noviembre del 2021

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 304/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Villarreal de la Fuente** denunciado por Rosa Irene Barragán Berain, María Teresa Villarreal Barragán, Diana Villarreal Barragán, Rosa Irene Villarreal Barragán, Luis Alberto Villarreal Barragán, María de Lourdes Villarreal Barragán, Norma Micaela Ochoa Medina, José Omar Villarreal Ochoa, María Ana Villarreal Ochoa y Juan Manuel Villarreal Ochoa; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 12 de enero del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 29 de noviembre del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 10 DIC y 4 ENE



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 25 de Noviembre del 2021, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. MARIA DE JESUS HERNANDEZ BARRON, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **JOAQUIN HERNANDEZ GONZALEZ**, quien falleció el día 05 de Diciembre de 1991, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a la C. MARIA DE JESUS HERNANDEZ BARRON. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA y el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 17 de Enero del 2021.

Sabinas, Coahuila, a 25 de Noviembre del 2021

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 295/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José María Cruz Olgún** denunciado por Amalia Zalazar Banda, Florencio Antonio Cruz Zalazar, Sergio Cruz Zalazar y José Cruz Zalazar; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 05 de enero del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 24 de noviembre del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 10 DIC y 4 ENE



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PÚBLICA No. 12, SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la C. GUADALUPE RAMIREZ GONZALEZ, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en Avenida Sabinas 1285 Nte. Fracc. El Mímbr en esta Ciudad quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus finados padres **MARGARITA GONZALEZ PADILLA E ISRAEL RAMIREZ RODRIGUEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12:00 hrs. del día 13 de Enero del presente año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.-

Sabinas, Coahuila a 26 de Noviembre del 2021

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PÚBLICA No. 12, SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. MA. DEL ROSARIO HIDALGO RANGEL, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en Calle Ramos Arizpe 256 Barrio dos en la Villa de Agujita, Coahuila y de tránsito en esta Ciudad, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus finados padres **MODESTA RANGEL SANCHEZ Y TEODORO HIDALGO GARZA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus , para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 11 de Enero del presente año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 26 de Noviembre del 2021

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 308/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ramiro C Galvez** denunciado por Marta Patricia Galvez Ortiz y Myrna Elizabeth Galvez Ortiz; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 12 de enero del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 29 de noviembre del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 10 DIC y 4 ENE



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PÚBLICA No. 12, SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora SARA SANCHEZ LOREDO, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Calle 11 de Julio 86 Barrio 4 Barroteran, Coahuila y de tránsito en esta Ciudad quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su finado esposo **RODOLFO RUBIO PECINA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus , para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 19 de Enero del presente año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 26 de Noviembre del 2021

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PÚBLICA No. 12, SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el señor JOSE GUADALUPE AGUIRRE SAUCEDO, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, viudo, con domicilio en Av. Mariano Abasolo 351 nte. Col. Reynera en esta Ciudad quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su finada esposa **ROSA TRUJILLO ROMAN** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a la acreedora de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 11:00 hrs. del día 18 de Enero del presente año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 26 de Noviembre del 2021

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 287/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Romana González Salazar y Martín Garza Romo** denunciado por Brígido Garza González, Rosa María Garza González y Ofelia Pérez González; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 05 de enero del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 24 de noviembre del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 10 DIC y 4 ENE



LIC. MARCO ANTONIO DAVILA MONTESINOS
NOTARIA PUBLICA No. 11, SABINAS, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado MARCO ANTONIO DAVILA MONTESINOS, Titular de la Notaría Pública Número Once del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Ignacio Manuel Altamirano, local 41 col. Reynera de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo comparecieron los C.C. MARTHA, MA. TRINIDAD, FRANCISCO, MARIA CRUZ, MARIA DEL CARMEN, ROSA ISELA Y MARGARITA, todos de apellidos IBARRA DELGADO, y JUAN MANUEL IBARRA DELGADO como albacea en el presente Juicio, en su carácter de hijos e iniciaron trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus padres los Señores **EVERARDO IBARRA GONZALEZ Y PETRA DELGADO ARGUETA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (10) DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 30 de Noviembre del 2021

LIC. MARCO ANTONIO DAVILA MONTESINOS
NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE
DAMM5206208V0
(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARIA PUBLICA No. 16, RIO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En los autos del Procedimiento No Contenciosos sobre **Información A Perpetua Memoria**, Promovido por **SALVADOR RODRIGUEZ YAÑEZ** con el fin de justificar la posesión y dominio del inmueble ubicado en calle Fuente numero 302 de la

colonia Gonzales misma propiedad que no se encuentra inscrita en el Registro Publico a favor de persona alguna, por tal motivo e C. LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ numero 16, con residencia en esta ciudad, en fecha dieciséis de julio del dos mil veintiuno, ordeno la publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y en lugares de acceso al público, en oficinas de bienes raíces de la localidad (UNIDAD CATASTRAL MUNICIPAL, REGISTRO PUBLICO) por tres (03) veces consecutivas de siete (7) en siete (07) días, convocando a las personas que se puede considerar afectada, para que comparezca a deducir sus derechos en los términos de la ley, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 701 del Código Procesal Civil del Estado y 1790 del Código Adjetivo Civil de la Entidad.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 11 DE OCTUBRE DEL 2021
LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARIO PUBLICO No. 16
(RÚBRICA) 19, 30 NOV y 10 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

Edicto
Expediente 294/2020

Leticia Gómez de Díaz y Alfonso Díaz Gómez.
Domicilio Ignorado.

Que mediante auto del trece de marzo de dos mil veinte, se tuvo a Manuel Maltos Enríquez e Ynela Morales Maltos, promoviendo Juicio Ordinario Civil, en contra de Leticia Gómez de Díaz, Alfonso Díaz Gómez y Director Registrador del Registro Público de la Propiedad de Piedras Negras, Coahuila, demandándoles las pretensiones siguientes:

I.- Por la declaración judicial que pronuncie este Tribunal de que se ha consumado la prescripción negativa por haber ha transcurrido el plazo de 5 años, desde que las obligaciones de reconocimiento de adeudo con garantía hipotecaria a cargo de los actores y en favor de los demandados LETICIA GÓMEZ DE DÍAZ y ALFONSO DÍAZ GÓMEZ, que se precisan en el capítulo de HECHOS de esta demanda.

II.- Por la declaración judicial de que se ha consumado la prescripción negativa por haber ha transcurrido el plazo de 5 años, de la hipoteca con la que fue garantizado el adeudo reconocido a cargo de los suscritos actores y en favor de los demandados LETICIA GÓMEZ DE DÍAZ y ALFONSO DÍAZ GÓMEZ que se precisan en el capítulo de HECHOS de esta demanda.

III.- Por la liberación de hipoteca impuesta a la propiedad inmueble de los suscritos actores y cancelación de gravamen hipotecario impuesto al inmueble que se describe en esta demanda en el capítulo de hechos en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

IV.- Por los gastos y las costas que se originan con la tramitación del presente juicio.

Por auto del cinco de octubre del dos mil veintiuno, la Jueza Segunda de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad autorizó el emplazamiento de Leticia Gómez de Díaz y Alfonso Díaz Gómez, por medio de Edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndoles saber que deberán presentarse en este Tribunal dentro del plazo de cuarenta y cinco días contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto a contestar la demanda instaurada en su contra, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se les tendrá por legalmente notificados para que contesten en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en Su contra. Previéndose a los demandados para que señalen domicilio en el lugar del juicio para que se les hagan las notificaciones, apercibiéndoles de que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se les harán por lista de acuerdos. Artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Atentamente

"Sufragio efectivo, no reelección"

Piedras Negras, Coahuila, a 8 de octubre de 2021.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial
de Río Grande.**

Licenciada Ana Karen Guerrero Hinojosa

(RÚBRICA) 7, 10 y 17 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

E D I C T O.
EXPEDIENTE 336/2020

NOTIFICACIÓN A BLANCA ROSA GUTIÉRREZ CUELLAR.
DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de fecha 17 de marzo de 2020, se tuvo al Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, por demandando en la Vía Ejecutiva Mercantil Oral, a Everardo Carlos Padilla Herrera y Blanca Rosa Gutiérrez Cuellar; reclamando las siguientes prestaciones:

A) El pago de la cantidad de \$1,777,777.76 (UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 76/100 MONEDA NACIONAL), en concepto de capital insoluto del crédito otorgado, adeudando capital desde la amortización con vencimiento del 15-quinque de septiembre de 2019.

B) El pago de la cantidad de \$134,733.34 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 34/100 MONEDA NACIONAL), en concepto de intereses ordinarios generados desde el día 16 de agosto del 2019-dos mil diecinueve, hasta el 17-dieciséis de enero de 2020-dos mil veinte.

C) El pago de la cantidad de \$15,903.75 (QUINCE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 75/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Impuesto al Valor Agregado sobre los intereses ordinarios causados, más los que se sigan generados.

D) El pago de la cantidad de \$18,334.32 (DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL), en concepto de intereses moratorios generados desde el día 16-dieciséis de septiembre de 2019-dos mil diecinueve, hasta el 17-dieciséis de enero del 2020-dos mil veinte, más las cantidades que se sigan generando por este concepto en relación al contrato de crédito.

E) El pago de la cantidad de \$2,391.36 (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA UN PESOS 36/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Impuesto al Valor Agregado sobre los intereses moratorios causados, más lo que se sigan venciendo.

F) El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación de este procedimiento.

Por auto de fecha 23 de Junio de 2021, se ordenó la diligencia de requerimiento, embargo y emplazamiento a la codemandada Blanca Rosa Gutiérrez Cuellar, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 veces consecutivas, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado de Coahuila, requiriendo a dicho codemandado para que se presente ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de 35 días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto a hacer pago de las prestaciones que se le reclaman, o en su caso a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Edicto mediante el cual a su vez se le concede el derecho para que en el mismo plazo señale bienes de su propiedad para embargo, que basten a cubrir la deuda, los gastos y costas; los cuales deberán quedar en depósito de persona nombrada por el actor y bajo su responsabilidad, apercibiéndola de que en caso de no hacerlo, dicho derecho se le concederá a la parte actora.

En la inteligencia de que al contestar la demanda deberá referirse concretamente a cada hecho, oponiendo las excepciones que se prevén en los artículos 1397, 1398 y 1403 y conforme a las reglas previstas en los artículos 1390 Bis 16, 1390 Bis 20, 1399 del Código de Comercio debiendo anexar copia de su RFC, de su CURP y de una identificación oficial.

Así mismo se hace saber a la codemandada que tiene la obligación de asistir a las audiencias del procedimiento por sí o a través de su legítimo representante que goce de las facultades a que se refiere el párrafo tercero del artículo 1069 del mismo código; además de contar con facultades expresas para conciliar ante el Juez y suscribir en su caso, el convenio correspondiente; las audiencias se llevarán a cabo con o sin la asistencia de las partes y a quien no acuda a la preliminar, sin causa justificada, se le impondrá una sanción económica, que no podrá ser inferior a \$2,000.00 ni superior a \$6,477.08, que las resoluciones judiciales pronunciadas en las audiencias se tendrán por notificadas en ese mismo acto, sin necesidad de formalidad alguna a quienes estén presentes o debieron haber estado, igualmente durante el juicio no se ordenarán notificaciones personales, por lo que todas las determinaciones que se dicten, se notificarán a las partes conforme a las reglas de las notificaciones no personales.

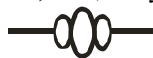
Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 26 de agosto de 2021.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RÚBRICA) 7, 10 y 14 DIC



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha 16 de Noviembre de 2021 la señora MA DE JESUS RAMIREZ ESPARZA, con domicilio en calle Arroyo número 498 de la colonia Central en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su esposo el señor **PORFIRIO MARCOS CAMPOS ZUÑIGA**, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 17 de Noviembre de 2021

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO: 458/2021.

La Ciudadana Ma. Teresa Rosales de Luna, se presentó ante este Juzgado demandando en la vía especial al Ciudadano Oficial Primero del Registro Civil de Piedras Negras, Coahuila, la **rectificación del acta de defunción de su esposo Javier Lara Cruz**, en la que se asentó como su estado civil el de concubinato, siendo lo correcto el de casado; por auto de fecha 09 de julio de 2021, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx. En la aplicación “EDICTOS EN LÍNEA” del Poder Judicial del Estado, y fijense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla cualquiera que tuviera interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DÍAS a partir de la última publicación del aviso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E:
 “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 17 DE NOVIEMBRE DE 2021.

**LA SECRETARIA DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
 DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
 LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMÓN.
 (RÚBRICA) 10 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
 RIO GRANDE, COAHUILA.**

E D I C T O

EXPEDIENTE NÚMERO: 750/2021.

El Ciudadano **Arturo López Rodríguez**, se presentó ante este Juzgado demandando en la vía especial al Ciudadano Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, la **rectificación de su acta de nacimiento**, en las que se asentó su año de nacimiento como “1963”, siendo lo correcto el año “1973”; por auto de fecha 17 de Noviembre de 2021, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx. En la aplicación “EDICTOS EN LÍNEA” del Poder Judicial del Estado, y fijense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla cualquiera que tuviera interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DÍAS a partir de la última publicación del aviso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E:
 “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE
 PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
 DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
 LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMÓN
 (RÚBRICA) 10 DIC**

DISTRITO ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o

El licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en fecha uno de julio del año en curso se radicó el expediente **00372/2021**, relativo al Procedimiento Especial (**Presunción de Muerte**), promovido por Rosa Elia Talavera Meyer, el cual en su parte relativa dice:

“Toda vez que con la documentales exhibidas se les tiene por justificando que han transcurrido el tiempo exigido por la ley en su artículo 554 del Código procesal Civil, desde que se dictó sentencia en la declaración de ausencia de **Roberto Talavera Morales**; por lo cual se dispone para que se publique la solicitud de presunción de muerte durante tres meses, con intervalo de quince días en el en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la ausencia, desde luego con las demás prescripciones que prevé el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado.”

(Dos firmas ilegibles Jueza y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 10 de septiembre del 2021

Lic. Álvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 1, 15, 29 OCT, 12, 26 NOV y 10 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **455/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Magdaleno Serrano Salazar**), promovido por Amelia Serrano Chávez, Rosa Serrano Chávez y María del Carmen Serrano Chávez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 06 de enero de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 05 de noviembre de 2021

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN:

AT'N.- MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente número **223/2021**, relativo al Procedimiento No Contencioso (**Cancelación Registral**), promovido por José Antonio Reyes Villarreal, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Multibanco Comermex, S.N.C., se ordena la notificación por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría Adscrita al juzgado para que sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en esta ciudad y persona legalmente autorizada para oír recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 11 de agosto de 2021

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.
(RÚBRICA) 30 NOV, 3 y 10 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento:

AT'N. Eulalio Arturo Cazares Villarreal

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **493/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** (Rescisión de Contrato Compraventa a Plazos con Reserva de Dominio), promovido por Emiliano Ceja Gavirio y Claudia Ceja Gavirio, en contra de **Eulalio Arturo Cazares Villarreal**; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Eulalio Arturo Cazares Villarreal, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 20 de octubre de 2021

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.
(RÚBRICA) 7, 10 y 17 DIC

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente PROCEDIMIENTO ESPECIAL NO CONTENCIOSO DEL ORDEN CIVIL DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA** de **VALENTE RODRÍGUEZ TOVAR**, promovido por el Licenciado GERARDO LÓPEZ RIVERA, Agente del Ministerio Público adscrito a la FISCALÍA DE PERSONAS DESAPARECIDAS, DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, expediente **1021/2021**, se dictaron dos autos, que copiados a la letra textualmente dicen:

"Torreón, Coahuila; a veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Admisión de demanda

Competencia. Visto el escrito de cuenta y/o solicitud del Licenciado GERARDO LOPEZ RIVERA, juntamente con: certificación que consta de trece (13) fojas, así como dos (02) juegos de copias simples de traslado, de la cual se advierte que comparece a solicitar La Declaración de Ausencia por Desaparición de Persona, principalmente; señalando que el último de VALENTE RODRIGUEZ TOVAR y/o domicilio de la solicitante fue establecido en ésta ciudad

En consecuencia, toda vez que éste juzgador y tribunal cuentan con la competencia objetiva, al ser la presente causa de orden familiar; asimismo, con la capacidad subjetiva para conocer del presente, al no existir ningún tipo de impedimento con las partes y/o abogados de los mismos; además, el último domicilio conyugal y/o de la solicitante se ubica en ésta ciudad, por lo que atento a los artículos artículo 19 fracción IX, 20, 21, y 40 del Código Procesal Civil, invocado en forma complementaria; así como 28, 29 y 30 del Código de Procedimientos Familiares; éste Juzgador y tribunal resultan competentes para conocer del presente asunto; declarando bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la Ley establece, para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen.

Radicación. Examinada que es la presente, se resuelve que reúne los requisitos exigidos por los artículos, 384, 548, 549 y 550 del Código Procesal Civil; de ahí que, con los documentos que se acompañan se encuentra debidamente justificada la legitimación activa y/o pasiva de él/los solicitante(s) y demandado(s). Asimismo, el procedimiento intentado es procedente, el cual es relativo a la solicitud de Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Persona, que cumple con los requisitos establecidos en la ley. En consecuencia, se ordena radicar y admitir la presente demanda y/o solicitud, por lo que, fórmese expediente respectivo y regístrese en el libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda, mismo que deberá ponerse al rubro para efecto de identificar el presente procedimiento.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 154 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 1 y 274 del Código Procesal Civil del Estado, 2 fracción VIII y 3 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, Téngase al Licenciado GERARDO LOPEZ RIVERA, quien dice ser Agente del Ministerio Público, adscrito a la Fiscalía de Personas Desaparecidas, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, por promoviendo PROCEDIMIENTO ESPECIAL NO CONTENCIOSO DEL ORDEN CIVIL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA de VALENTE RODRIGUEZ TOVAR.

Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción VII, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y demás relativos de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se admite la solicitud en la vía y forma propuesta, proceda el Actuario de la adscripción a dar vista al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para que dentro del término de TRES (03) DÍAS, manifieste lo que a su representación social compete, así como en términos de lo ordenado por el artículo 7 de la referida Ley, 1,2,4,5,6,10,1112,13,19, 20 y demás relativo de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza y 199 fracción IV, 547, 548, 549 y 550 del Código Procesal Civil del Estado, y hecho lo anterior, pronúnciese la resolución sobre la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas.

Domicilio para oír y recibir y notificaciones de el/la/los solicitantes. Se tiene al Licenciado GERARDO LOPEZ RIVERA, por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, así como documentos, e n CALLEJON DEL ARREPENTIMIENTO NÚMERO 206, DE LA COLONIA CAMPESTRE LA ROSITA DE ESTA CIUDAD.

Publicación. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena publicar el presente proveído por tres (03) ocasiones con intervalos de cinco (05) días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, visible en el sitio <https://www.pjecz.gob.mx/>, así como en la Comisión de Búsqueda, para los efectos a que alude el artículo en mención.

Designación de administradora Provisional. Por otra parte, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y tomando en consideración que de los documentos que remitió la Representación Social antes mencionada, se advierte que quien compareció a denunciar la desaparición de VALENTE RODRIGUEZ TOVAR, ante la autoridad competente, fue la esposa del desaparecido, de nombre MA. YOLANDA AMADOR SIFUENTES, proceda el Actuario de la adscripción a hacer del conocimiento a dicha persona en su domicilio particular ubicado en CALLE MEXICALI NÚMERO 364 DE LA COLONIA VILLA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, de la tramitación del presente juicio, a fin de que en el término de TRES (03) DÍAS, manifieste lo que a su interés legal compete, a quien desde este momento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se le designa como administradora provisional de los

bienes de la persona desaparecida, quien actuará conforme a las reglas del Albacea y en todo caso deberá comparecer en el plazo antes señalado a fin de aceptar y protestar el cargo conferido, previa justificación del entroncamiento o parentesco legal con el desaparecido; se le haga saber de su conocimiento y proporcione toda la información en su carácter de cónyuge, se imponga del presente procedimiento y proporcione la información que resulte necesaria para la presente causa; en su caso, solicite medidas cautelares; incluso, manifieste si no cuenta con alguna información necesaria a efecto de que esta autoridad la solicite; ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12,13 y demás relativos de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 547 del Código Procesal Civil del Estado, aplicable por analogía al presente caso.

Prevención cónyuge. Por éste medio se le previene a MA. YOLANDA AMADOR SIFUENTES, para que designe abogado que la asesore y designe domicilio para oír y recibir notificaciones; siendo el caso que así lo manifieste, la Comisión Ejecutiva le asignará un asesor jurídico para el presente procedimiento y se le seguirá notificando en el domicilio que proporcionó ante la Agencia del Ministerio Público, atento a lo dispuesto por los artículos 1 y 9 de la mencionada Ley Especial.

Medidas de Protección y Conservación. Por último, y atento a los artículos 1, 9, 10 y demás relativos aplicables de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se determina que el presente auto produce efectos a fin de garantizar y asegurar la continuidad de la personalidad jurídica del desaparecido VALENTE RODRIGUEZ TOVAR, la conservación de la conservación de la Patria Potestad de la Persona desaparecida en relación con los hijos menores bajo el principio del interés superior de la niñez, la protección del patrimonio de la persona desaparecida, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y cuyo plazos de amortización se encuentren vigentes; la protección de los derechos de la Familia y de los hijos menores, a percibir los salarios y prestaciones, así como demás derechos humanos de las personas desaparecidas y sus familias, la inexistencia temporal de deberes o responsabilidades que la persona desaparecida tenía a su cargo, cuando ejerciten acciones jurídicas que afecten los intereses o de la persona desaparecida y las demás aplicables en otras figuras de la legislación civil del Estado y que sean solicitadas por los sujetos legitimados.

Requerimiento. Requirábase en forma personal a la promovente para que exhiba acta de nacimiento del presunto desaparecido, de su cónyuge y acta de matrimonio; atento a lo dispuesto por los artículos 12 y 13 de la Ley.

Girar oficio. Gírese oficio a la Comisión de Búsqueda, por conducto de la Secretaría de Gobierno de Coahuila, con domicilio conocido en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a fin de hacerle del conocimiento la tramitación de este procedimiento DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA de VALENTE RODRIGUEZ TOVAR, para que se sirva informa a esta autoridad en el plazo de CINCO (05) DÍAS, las indagatorias y diligencias realizadas y remita copia certificada de las mismas.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria, en relación con el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares. Así lo acordó y firmó el Licenciado LUIS EMERSON DOMÍNGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante la Licenciada ASTRID ESTEFANÍA ALBA ALATORRE Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y DA FE."

"Torreón, Coahuila a veintiséis (26) de Agosto del dos mil veintiuno (2021).

Girar oficio Visto el estado procesal que guardan los presentes autos y a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de inicio veinticuatro de agosto del año en curso, a fin de que se realice la publicación de edictos correspondientes dentro del Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia por Desaparición de Persona y dado que las actuaciones deben ser de oficio dada la naturaleza de este procedimiento, se ordena con transcripción del presente proveído, girar atento oficio al Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza con Residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a fin de que en el auxilio de las labores de este juzgado, y atento al artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, proceda por conducto de quien considere necesario a realizar la publicación de edictos en el periódico Oficial del Estado, en la forma y términos a que hace referencia el auto de veinticuatro de agosto del presente año, y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales a que haya lugar. El auto se funda en lo dispuesto por los artículos 14, 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil. NOTIFÍQUESE Y LISTESE. Así acordó y firmó el Licenciado LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante la Licenciada ASTRID ESTEFANÍA ALBA ALATORRE, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. Doy Fe"

Torreón, Coah., a 25 de octubre de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ASTRID ESTEFANÍA ALBA ALATORRE

(RÚBRICA) 26 NOV, 3 y 10 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinte de septiembre de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **508/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PATRICIA DE LA FUENTE ESCANDON**, quien falleció el día dieciseis de enero de dos mil veinte, en esta ciudad denunciado por MIJAIL KIREEV DE LA FUENTE, por sus propios derechos y en representación de los ciudadanos. IVAN y ANDREI, ambos de apellidos KIREEV DE LA FUENTE, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la

herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 22 de Septiembre de 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha nueve de septiembre de dos mil veintiuno se presentaron AMELIA TREVIZO NIETO Y ARACELI TREVIZO NIETO a denunciar el fallecimiento de AMELIA NIETO VILLEGAS Y MIGUEL ANGEL TREVIZO CERECERES, quienes fallecieron el día 25 de mayo del 2007 y 14 de enero del 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número 525/2021, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de octubre del 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciocho de octubre del dos mil veintiuno se presentaron CARMEN ARREDONDO ESPINOZA, RITA ALEJANDRA GOMEZ ARREDONDO Y MARIA DEL CARMEN GOMEZ ARREDONDO a denunciar el fallecimiento de MANUEL GÓMEZ LUJÁN, quien falleció el día 22 DE AGOSTO DEL 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número 594/2021, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijas se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 01 de noviembre del 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

NUMERO # 296/2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos GUADALUPE AVALOS ESTUPIÑAN Y FRANCISCA AVALOS ESTUPIÑAN, en su carácter de HERMANAS DEL DE

CUJUS, DENUNCIANDO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE JAIME AVALOS ESTUPIÑAN, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **613/2021**, con fecha 4 DE OCTUBRE DEL 2021, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TORREÓN, COAHUILA, A 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO.- 278/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presentaron los Ciudadanos CC. HUGO ROBERTO, DANIEL OMAR, JULIO CESAR, ROCIO, JOSE FRANCISCO, todos de apellidos RIVAS NUÑEZ, a denunciar el fallecimiento de **ROBERTO RIVAS QUINTERO Y TERESA NUÑEZ NUÑEZ**, quienes fallecieron el primero mencionado: el día 26 de Abril de 2020 y la segunda mencionada en: 06 de Septiembre de 2020, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **625/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen en su carácter de hijos, de los de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

**A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 14 DE OCTUBRE DEL 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLO ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Numero # 305/2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció la Ciudadana GABRIELA ESPARZA DE LA CRUZ, en su carácter de HIJA de los de cujus, DENUNCIANDO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **TERESA DE LA CRUZ GONZÁLEZ Y JESÚS ESPARZA DOMÍNGUEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **665/2021**, con fecha 1 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN,
COAHUILA, A 5 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 0266/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron JESÚS BLANCO MEDINA, JESÚS HORACIO, KARLA MARINA Y ALDO ALEJANDRO de apellidos BLANCO GONZÁLEZ a denunciar la muerte **sin testar de la señora AMANDA GONZÁLEZ CASTOR**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **689/2021**, con fecha tres de noviembre de dos mil veintiuno ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, NOVIEMBRE 08 DE 2021
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
 (RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO 315 /2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció FLOR IDALIA CHAVARRIA GARCIA, denunciando el Juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **JOSE ASCENCION CHAVARRIA CARRILLO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **689/2021**, con fecha 10 de Noviembre del 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE NOVIEMBRE 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
 (RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMENEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 83
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EL C. NOTARIO LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 83, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN ESCOBEDO 195 OTE ZONA CENTRO, TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MÍ COMPARECIÓ: EL SEÑOR ROGELIO PORTILLO NAVARRETE, PARA INICIAR Y TRAMITAR DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **ADA HAYDEE CHIO ARREDONDO** FALLECIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL C. ROGELIO PORTILLO NAVARRETE TIENE SU DOMICILIO EN AV. BRASILIA NO. 2105 EJ. SAN ANTONIO DE LOS BRAVOS C.P. 27058 TORREON, COAHUILA. EL SUSCRITO NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NO. 78 LEVANTADA EL 21 DE OCTUBRE DEL 2021.- LO QUE HACE SABER PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, DEBIENDO PUBLICARSE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ESTO CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLO SEGÚN CORRESPONDA, LO ANTERIOR SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1127 FRACCION II Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA 27 DE OCTUBRE DEL 2021
LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMENEZ
 (RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Poniente, Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MA. DEL SOCORRO PEREZ GARCIA y AMIR, EDHIBERTO, NOHEMÍ Y MAYRA SOCORRO VICENTE PEREZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **AGUSTIN VICENTE SANTOS** fallecido en Torreón el 5 de Julio 2010,

domicilio Murcia 549 Colonia La Fuente como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 11 de Marzo del 2021 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron JESUS MALDONADO RODRIGUEZ y GILDARDO JESUS, RODRIGO, HERIBERTA CRISTINA, MARIA ELENA, RAFAEL, JORGE, ARACELY, JOSE LUIS, HERIBERTA CRISTINA, CLAUDIA IVONNE, ALFREDO y FRANCISCO, todos de apellidos MALDONADO LOPEZ denunciando **Sucesión Intestamentaria de AMPARO LOPEZ ROCHA** fallecida 24 Noviembre 2015, domicilio Calle de la Estación 28 Colonia Villas La Merced como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 26 (veintiséis) de Diciembre del 2018 (dos mil dieciocho) designándose Albacea a HERIBERTA CRISTINA MALDONADO LOPEZ denunciando Sucesión Intestamentaria de AMPARO LOPEZ ROCHA con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Poniente, Torreón, Coahuila, hago constar, comparecieron ALICIA, GERARDO, MARIA TERESA y JORGE HUERTA HERNANDEZ denunciando **Sucesión Intestamentaria Acumulada de ANTONIA HERNANDEZ LOPEZ y CRESCENCIO HUERTA RODRIGUEZ** fallecidos en Villahermosa, Tabasco los días 30 y 15 de Abril del 2011, con domicilio Calle Eduardo Guerra 132 Colonia Lucio Blanco como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 2 de Julio del 2021 designándose Albacea a la tercera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron LUIS ENRIQUE, JOSE MIGUEL, CARLOS OMAR RAMIREZ HINOJOSA, por conducto de su Apoderado PEDRO VILLARREAL RAMIREZ denunciando **Sucesión Intestamentaria de ENRIQUE RAMIREZ AGUILERA** fallecido 18 Septiembre 2019, domicilio Calle Cuarzo 177 del Ejido La Joya de este Municipio como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 18 de Octubre del 2021 designándose Albacea al Apoderado con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron JOSEFINA RIVERA VALDEZ y ARMANDO ALFREDO, ORLANDO ALAN y GRECIA JOSEFINA RIOS RIVERA denunciando **Sucesión Intestamentaria de ARMANDO RIOS DOMINGUEZ** fallecido 4 Noviembre 2020 domicilio Cerrada Victoria 6 Fraccionamiento Las Puertas como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase 08 Noviembre 2021 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio.

Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, compareció ZULEMA MURILLO VENTURA denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **FERNANDO VENTURA SEGOVIA** fallecido 23 Julio 2016 domicilio Circuito Hacienda Del Lago 2159 Fraccionamiento La Noria como cónyuge acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 08 de Octubre del 2021 designándose Albacea con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron GUADALUPE JUAREZ LIRA, GUSTAVO, JESUS, GUADALUPE y DIANA TORRES JUAREZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **GUSTAVO TORRES CHAVEZ** fallecido 2 Julio 2020, domicilio en Degollado número 889 como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 01 de Septiembre del 2021 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC

LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron SONIA CARDENAS EMILIANO y HECTOR ARMANDO, CARLA ELIZABETH y BLANCA ESTHELA GARCIA CARDENAS denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **ISIDRO GARCIA SILVA** fallecido 30 Abril 2021, domicilio Cerrada del Magisterio 32 Fraccionamiento Residencial del Norte como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 22 de Septiembre del 2021 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Poniente, Torreón, Coahuila, hago constar, comparecieron ISIDORA GONZALEZ GARCIA y MARIA DE LOURDES, MARIA TERESA DE JESUS, CESAR LUIS, BRAULIO ANGEL DE JESUS y JUAN CARLOS MARTINEZ GONZALEZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **JESUS MARTINEZ TORRES** fallecido 14 Marzo 2015, domicilio Andador Golondrinas 43 Colonia FOVISSSTE La Rosita como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 21 de Junio del 2021 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC

LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron SIMONA AVILA GARCIA y JESUS ANTONIO VALDEZ AVILA denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **JOSE DE JESUS VALDEZ HERNANDEZ** fallecido 9 Noviembre 2020, domicilio Privada Xicotencatl 1450 como cónyuge y descendiente acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 03 de Noviembre del 2021 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MIGDALIA REBECA LUNA CABRAL y JOSE ALEJANDRO, RAMSES ULISES, DIANA KARINA, SANDRA ROXANA, LAURA MIGDALIA, HERNAN RICARDO y JAVIER ANTONIO JUAREZ LUNA denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **JOSE NATIVIDAD JUAREZ SANCHEZ** fallecido 29 Enero 2020, domicilio Filemón Garza 402 Colonia Margaritas como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el A6 del 2021 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Poniente de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron J. ISABEL MARTINEZ GUERRERO, RAUL, SANTIAGO, SERGIO ARTURO y RAUL MARTINEZ ESQUIVEL, denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **Ma. ELENA ESQUIVEL RAMIREZ** fallecida en Matamoros, Coahuila el 4 Febrero 2002, domicilio Guerrero 918 sur Colonia José Ayup Tedy, Matamoros, Coahuila, como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 5 de Julio del 2021 designándose Albacea al segundo con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14
TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Poniente, Torreón, Coahuila, hago constar, comparecieron SANDRA TERESA ORTEGA MARTINEZ y VICTORIA PAMELA, CINTHIA ESMERALDA y MARCO ADRIAN HERNANDEZ ORTEGA denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **MARCO ANTONIO HERNANDEZ MARIN** fallecido 3 Enero 2021, domicilio Calle Presa El Carrizal 1939 Colonia Rincón La Merced como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 27 de Mayo del 2021 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14
TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Poniente, Torreón, Coahuila, hago constar, comparecieron JUAN JOSE, MA. DE JESUS, JOSE ARMANDO, MARTHA, ROSAVELIA y JOSE CARLOS CASTILLO PEREZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** Acumulada de **MARIA DEL REFUGIO PEREZ MARQUEZ e ILDEFONSO CASTILLO ROSALES** fallecidos 10 Noviembre 1997 y 23 de Enero del 2003, respectivamente, domicilio Calle 19 número 20 Colonia Centro como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 10 de Agosto del 2021 designándose Albacea a ROSAVELIA CASTILLO ROSALES con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 14

TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Poniente, Torreón, Coahuila, hago constar, compareció MARIO ALBERTO TABARES BARRON denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **MARIA ESTELA BARRON CASTRILLON** fallecida 25 Septiembre del 2017, domicilio Independencia 273 poniente Colonia Nueva Aurora como sobrino acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 9 de Junio del 2021 designándose Albacea a ENRIQUE TABARES CORDERO con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 14

TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron VICTOR MANUEL y RICARDO CASTAÑEDA MANZANO denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **RICARDO CASTAÑEDA RODRIGUEZ** fallecido 1 JULIO 2020, domicilio en Privada Esperanza 609 Colonia Vencedora como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 15 de Octubre del 2021 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 14

TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Poniente, Torreón, Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA LUISA DE LA CERDA DE LA CERDA, MANUEL DE LA CERDA ORTIZ y MANUELA DE LA CERDA RUIZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **ROMAN DE LA CERDA DE LA CERDA** fallecido 6 Febrero 2021, domicilio Calle Sin Nombre en el Ejido La Unión, Municipio de esta ciudad como chermana y ascendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 21 de Mayo del 2021 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 14

TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Poniente, Torreón, Coahuila, hago constar, comparecieron ENRIQUE ROCHA CHAIREZ y ENRIQUE, MARTHA PATRICIA, JORGE LUIS, SERGIO, JAIME y NADIA IVETTE todos de apellidos ROCHA GOMEZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **VICTORIANA GOMEZ LUNA**, fallecida 19 Marzo 2011, domicilio Boulevard De Las Aguilas 441 Colonia Villa Jacarandas como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 12 de Julio del 2021 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. EUGENIO COTA GONZÁLEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 22, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El Licenciado EUGENIO COTA GONZÁLEZ, titular de la Notaria Pública número 22 en ejercicio y con residencia en la Ciudad de Torreón, Distrito Judicial del mismo Nombre, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en la Avenida Allende número 149 Poniente, Zona Centro de ésta Ciudad, hace constar que ante mi comparecieron: La señora **MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ LÓPEZ**, acompañada de sus hijos los señores **MIRIAM BEATRIZ SAUCEDO GONZÁLEZ**, **JUAN JESÚS SAUCEDO GONZÁLEZ** y **HECTOR MIGUEL SAUCEDO GONZÁLEZ**, por sus propios derechos a efecto de iniciar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de quien fuera nuestro esposo y padre el señor **JESÚS SAUCEDO CERVANTES**, quien falleció en esta Ciudad el día 06 de Febrero del año 2018, habiéndose propuesto como Albacea a la señora **MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ LÓPEZ**, con domicilio en Calzada Hacienda del Torreón número 1695, de la Colonia Rincón de la Merced, de esta Ciudad, C.P. 27294.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 18.00 horas del día 11 de Noviembre de 2021.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, dentro de los 30 días posteriores a la última publicación; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221, 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 16 de Noviembre de 2021

LIC. EUGENIO COTA GONZÁLEZ

NOTARIO PUBLICO No. 22

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 57

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Ante mí, licenciado **JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ**, titular de la Notaria Pública número 57, en ejercicio en este Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en la avenida Morelos número 779 poniente, Colonia Centro, Código Postal 27000, en esta ciudad, compareció:

La señora **EMMA ALICIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ** en lo personal y por sus propios derechos; así como en su carácter de apoderada legal para pleitos, cobranzas, administración y dominio de: **ZULEMA GABRIELA SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, **MIGUEL DE JESÚS SÁNCHEZ SÁNCHEZ** y **MÁ. DOLORES URESTI SAUCEDO**, a tramitar el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial Acumulado, a bienes de sus padres: señor **RITO SÁNCHEZ MARÍN** y señora **ESPERANZA SÁNCHEZ DELGADILLO DE SÁNCHEZ**.

El procedimiento se radicó en la Escritura Pública número 160 del Libro XIX, de fecha 22 de octubre del año 2021. En ese acto la promovente aceptó su carácter de albacea y de única y universal heredera.

Se señalaron las 12:00, doce, horas, del quinto día hábil posterior a la última publicación de los edictos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, para la celebración de la Junta de Herederos que se llevará a cabo en el domicilio oficial del suscrito Notario Público.

Se convoca a quienes crean tener derecho a la herencia, o tengan créditos en contra de la misma, a que se presenten ante esta Notaría Pública a deducir sus derechos, lo que pueden hacer desde esta fecha.

Publíquense edictos por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en uno de los diarios de mayor circulación de Torreón, Coahuila.

Licenciado JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ

Titular de la Notaria Pública número 57.

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 8

TORREÓN, COAHUILA**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO EL SEÑOR JAIME JOSE ANAYA MERCADO, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **ROSA ALICIA ARRATIA LOPEZ**, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LA DE CUJUS; 2).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 97, VOLUMEN PRIMERO, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 1984, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSE ORTIZ BARROSO, NOTARIO PUBLICO NO. 19 DE ESTA CIAUDAD, EN EL CUAL SE DESIGNÓ HEREDEROS A LOS SEÑORES JAIME JOSE ANAYA MERCADO, JAIME JOSE ANAYA ARRATIA, JUAN MANUEL ANAYA ARRATIA, ROSA ALICIA ANAYA ARRATIA Y BRENDA CECILIA ANAYA ARRATIA. 3).- ACTA DE MATRIMONIO.- 4).- ACTAS DE NACIMIENTO. EN LA RADICACION DEL JUICIO SE RECONOCE INCONDICIONALMENTE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER. EN EL TESTAMENTO SE DESIGNO ALBACEA DE LA SUCESION AL SEÑOR JAIME JOSE ANAYA MERCADO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN: CALLE POPOCATEPETL NUMERO 250, COL. TORREON JARDIN, EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, QUIEN ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARIA PUBLICA NO. OCHO
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
AV. ZULOAGA NO. 19
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
 (RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA
NOTARIA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron la señora MARIA DEL CONSUELO FLORES MEDRANO y sus hijos PEDRO, MARIA DEL ROSARIO, CARLOS ARMANDO, HILDA CATALINA Y LUIS ENRIQUE, todos ellos de apellidos MUÑOZ FLORES, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo y padre, señor **PEDRO MUÑOZ HERNANDEZ**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 4 de Marzo de 2021. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 10:00 horas del día 9 de Noviembre del año (2021) Dos Mil Veintiuno. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 18 de Enero del año 2022, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
 (RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO**HOMERO POBLADOR HERNANDEZ**

En los autos del expediente **26/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INESTAMENTARIO**, a bienes de **OBDULIA HERNANDEZ ZAVALA y JOSEFINA HERNANDEZ ZAVALA**, con fecha DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al diverso demandado HOMERO POBLADOR HERNANDEZ, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, notificandosele para que tengan conocimiento de la radicación de la presente sucesión y comparezca a justificar sus derechos a la herencia, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, hasta antes de la junta de herederos, se seguirá el presente juicio por sus demás etapas procesales, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la denuncia debidamente selladas y cotejadas por la Secretaria de este Juzgado.-

Para tal efecto se le hace de su conocimiento que se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA MIERCOLES QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO para llevar a cabo la celebración de la audiencia de Junta de Herederos según auto de fecha veinte de agosto del dos mil veintiuno.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 19 DE OCTUBRE DE 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 30 NOV, 3 y 10 DIC**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por NEMORIO VERA MARQUEZ y REBECA LORENZA MARTINEZ SALAZAR juicio **Ordinario Civil** en contra de **HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V.** y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **236/2021**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la demandada HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V., se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 01 de Noviembre del 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 30 NOV, 3 y 10 DIC**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

**GP CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A. DE C.V. denominada
actualmente GRUPO INMOBILIARIO ROMSOLE, S.A. DE C.V..**

En autos del expediente **262/2020**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por MA. CARMEN SOLIS FLORES, en contra de la sucesión a bienes de JULIO LUNA SOLIS por conducto de su albacea SERGIO ALEJANDRO LUNA ESTRELLA, GP CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A. DE C.V. denominada actualmente GRUPO INMOBILIARIO ROMSOLE, S.A. DE C.V., y OTROS en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha catorce de julio de dos mil veintiuno, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio del diverso demandado GP CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A. DE C.V. denominada actualmente GRUPO INMOBILIARIO ROMSOLE, S.A. DE C.V., se ordenó emplazarlos por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Tribunal Superior de Justicia en el Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita, que deberá presentarse ante este Juzgado en un término de CUARENTA DIAS, contados a partir de la última publicación que se realice y que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la secretaría de este Juzgado, a efecto de que comparezcan a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 12 DE AGOSTO DE 2021.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 30 NOV, 3 y 10 DIC**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

**Ciudadanas MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH
CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA,
MERCEDES DE LA FUENTE DE COMEAUD y
JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS**

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano ARMANDO NIÑO DE RIVERA HERRERO, por sus propios derechos, por demandando en la Vía ORDINARIO CIVIL USUCAPION a las Ciudadanas MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, MERCEDES DE LA FUENTE DE COMEAUD y JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada Ciudadanas MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, MERCEDES DE LA FUENTE DE COMEAUD y JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS, y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda instaurada en su contra, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **420/2021**.

Torreón, Coah., a 08 de Noviembre de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

Lic. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.

(RÚBRICA) 30 NOV, 3 y 10 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREON, COAHUILA.

E D I C T O

INTERMERCANTIL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por JAIME RUSSEK FERNANDEZ juicio **Ordinario Civil** en ejercitando de la acción de **Usucapión** en contra de **INTERMERCANTIL CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.** y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **465/2020**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio del demandado INTERMERCANTIL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 29 de Octubre del 2021

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 30 NOV, 3 y 10 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREON, COAHUILA.

E D I C T O

JESÚS MIGUEL ORTEGA MORENO

En los autos del expediente **524/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por PAPELERA DEL NORTE DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. en contra de **JESÚS MIGUEL ORTEGA MORENO**, con fecha OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado JESÚS MIGUEL ORTEGA MORENO, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 30 NOV, 3 y 10 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREON, COAHUILA.

E D I C T O

CARMEN A DE DIAZ

En los autos del expediente **552/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por LUIS ENRIQUE ZUÑIGA VAZQUEZ en contra de **CARMEN A. DE DIAZ** Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la diversa demandada CARMEN A DE DIAZ, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, mismo que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 1 DE NOVIEMBRE DE 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 30 NOV, 3 y 10 DIC**



**LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 64
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 11 de noviembre de 2021 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **ANDRES REYES AGUILAR**, en el que comparece LIDIA, CECILIA y MARIA DE JESUS, de apellidos REYES HUERTA, en su calidad de hijas del de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 11 de noviembre de 2021.

**LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)
RFC: COBC-841008-8ZA
(RÚBRICA) 30 NOV y 10 DIC**



**LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 64
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 11 de noviembre de 2021 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **JOSÉ RÍOS VILLEGAS**, en el que comparecen MARÍA DE LOURDES TRIANA CARRILLO, JOSEFINA, JORGE LUIS, ANTONIO, JOSÉ y MANUEL GUADALUPE todos ellos de apellidos RÍOS TRIANA, como cónyuge supérstite e hijos del de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales, en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 11 de noviembre de 2021.

**LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)
RFC: COBC-841008-8ZA
(RÚBRICA) 30 NOV y 10 DIC**



**LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 64, TORREON, COAHUILA.**

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 11 de noviembre de 2021 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **RAMON RODRIGUEZ**

ALANIS y/o RAMON RODRIGUEZ ALANIZ, en el que comparece el señor JOSE HONORIO RODRIGUEZ ALANIZ, como hermano del de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales, en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 11 de noviembre de 2021.

LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)

RFC: COBC-841008-8ZA
(RÚBRICA) 30 NOV y 10 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO
0254/2021

MARCO ANTONIO ESCOBAR MANCHA.

Se le hace saber que en autos del expediente número **130/2021**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlo por medio de edicto, el juicio **ordinario especial hipotecario**, promovido por la institución de crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MARCO ANTONIO ESCOBAR MANCHA, en términos de los proveídos de fechas ocho de marzo y veinte de octubre, ambos de dos mil veintiuno, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento al demandado en cita, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 21 de octubre de 2021

Licenciado Raymundo González De la Paz.

Secretario de Acuerdo y Trámite.

(RÚBRICA) 7, 10 y 17 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En autos del expediente número **306/2001** que corresponde al Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por SALVADOR GONZALEZ MORENO, en contra de **CONSTRUCTORA ACROS, S.A. DE C.V. y FERNANDO RUSSEK FUHRMANN**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló **LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

Fracción lote 175-B B, que son lotes de terreno baldíos y en breña comprendidos en la fracción poniente de la llamada "La Internacional" y en parte del predio Guadalupe, del Municipio de San Pedro, Coahuila, con una superficie total de 43-98-08.78 hectáreas y cuyos datos de localización son los siguientes: rumbo S 87°34'05.47"W distancia 247.81 metros, coordenada Y4237.88 X 4591.83;

Rumbo S 03°30'11.58"E, distancia 890.59 metros, coordenada Y3348.93, X4546.24;

Rumbo N 86°29'48.42"E distancia 502.80 metros, coordenada Y3379.66 X5148.10;

Rumbo N 03°30'11.58"W distancia 881.19 metros, coordenada Y4259.20 X5094.26;

Rumbo S 87°34'05.47"W, distancia 255.08 metros, coordenada Y4248.37 X4836.41.

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de San Pedro, Coahuila bajo la partida número 22301, libro 224, sección I, de fecha 10 de febrero de 2017, a nombre del demandado Fernando Russek Furhman.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$50'162,415.50 (CINCUENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial del Estado, en un periódico local de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Torreón, Coahuila, en las tablas de avisos del Juzgado Competente en la Ciudad de San Pedro, Coahuila y en las Oficinas Fiscales Municipales de dicha Población.

Torreón, Coahuila, a 23 de noviembre de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.

(RÚBRICA) 7, 10 y 17 DIC

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

Expediente No. 502/2021

EDICTO**CONSEJO PROFESIONAL INMOBILIARIO S.A. DE C.V.****Presente:**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado YAQUELINE DE LEON PALOMARES por sus propios derechos en contra de ROBERTO CESAR SANCHEZ SANTOS y CONSEJO PROFESIONAL INMOBILIARIO S.A. DE C.V., por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, **emplácese** a la diversa demandada **CONSEJO PROFESIONAL INMOBILIARIO S.A. DE C.V.** y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número **502/2021**.

Torreón, Coah., a 09 de Noviembre de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL.****LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**
(RÚBRICA) 7, 10 y 17 DIC**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

NUMERO: 243/2021

DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO **575/2019** DEL JUICIO **ORDINARIO CIVIL LA ACCIÓN DE USUCAPIÓN** PROMOVIDO POR VICTOR MOISÉS ROMO ARMENDARIZ EN CONTRA DE **ALFREDO ESPINOZA HERRERA** ASÍ COMO AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD; SE DICTÓ UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila a cinco de julio del año dos mil veintiuno.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado ABEL RICARDO MARTINEZ NORIEGA, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita, se acuerda de conformidad el escrito de fecha 11 de mayo del año 2021, presentado por el C. VICTOR MOISES ROMO ARMENDARIZ, por lo que se le tiene por autorizando como abogados patronos LICs. RICARDO MARTINEZ NORIEGA Y BLANCA E. GONZALEZ GUERRERO, y señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el unicado en: CALLE COMONFORT, NUMERO 440, NORTE, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD; asimismo, se le tiene al promovente del presente escrito que se provee; por notificado del auto de fecha 7 de junio del año 2021, para los efectos legales correspondientes; asimismo y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada ALFREDO ESPINOZA HERRERA; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.-En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos.- CONSTE.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**
(RÚBRICA) 7, 10 y 17 DIC**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

En el Expediente Numero **1572/1995**, que corresponde al JUICIO **EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por MARTHA DE LA CRUZ PEÑA en contra de **ALEJANDRO GARCIA CARRILLO**, LA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON

RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispado en esta ciudad, en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1.- CASA INMUEBLE UBICADO EN ANDADOR DEL GORRION, NUMERO 102, MANZXANA 7 SECTOR 1, LOTE 3, COLONIA MODULO SOCIAL LA ROSITA MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 95.98 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 6.00 METROS CON ZONA DE JUEGOS, AL SUR EN 6.79 METROS CON LA COLINDANCIA; AL ESTE EN 15.00 METROS CON LA COLINDANCIA Y AL OESTE EN 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 2, USO DEL SUELO URBANO.-

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE EL REGISTRO PUBLICO BAJO EL FOLIO REAL NUMERO 51884.-

Sirve para remate la cantidad de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) En solicitud de postores publíquense edictos tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 18 de Octubre de 2021

LA SECRETARIA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RÚBRICA) 7, 10 y 17 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente **1201/2021**, relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA**, promovido por MA. DEL REFUGIO MONTOYA HERRERA, respecto de la persona de nombre **ELDA ADRIANA VALDEZ MONTOYA**, se ha dictado un auto, que a la letra dice:

"Torreón, Coahuila; a treinta (30) de septiembre (09) del dos mil veintiuno (2021)

Admisión de demanda

Competencia. Visto el escrito de demanda y/o solicitud de MA. DEL REFUGIO MONTOYA HERRERA, juntamente con: resumen clinico, certificado médico, hoja frontal de expediente clinico, formato de nota quirurgica de enfermeria, constancia medica, anexo en copia simple, copia simple de recibo de nómina, constancia laboral, constancia de vigencia de derechos, historia clinica, solicitud y registro de intervencion quirurgica, formato de consentimiento, hoja frontal de expediente clinico, hoja de datos generales, constancia medica, copia simple de estado de cuenta, dos copias simples de credencial para votar, formato de nota quirurgica de enfermeria, nota medica, autorizacion solicitud y registro de intervencion quirurgica, formato de consentimiento infomado general, una certificación del registro civil y licencia médico, los cuales se mandan guardar al secreto de este Juzgado y a la vista de las partes tal, así como dos (02) juegos de copias simples de traslado, de la cual se advierte que comparece a solicitar La Declaración de Ausencia por Desaparición de Persona, principalmente; señalando que el último de ELDA ADRIANA VALDEZ MONTOYA y/o el domicilio de la solicitante fue establecido en la ciudad Guadalupe, Jalisco.

En consecuencia, toda vez que éste juzgador y tribunal cuentan con la competencia objetiva, al ser la presente causa de orden familiar; asimismo, con la capacidad subjetiva para conocer del presente, al no existir ningún tipo de impedimento con las partes y/o abogados de los mismos; además, el último domicilio conyugal y/o de la solicitante se ubica en ésta ciudad, por lo que atento a los artículos artículo 19 fracción IX, 20, 21, y 40 del Código Procesal Civil, invocado en forma complementaria; así como 28, 29 y 30 del Código de Procedimientos Familiares; éste Juzgador y tribunal resultan competentes para conocer del presente asunto; declarando bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la Ley establece, para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen.

Radicación. Examinada que es la presente, se resuelve que reúne los requisitos exigidos por los artículos, 384, 548, 549 y 550 del Código Procesal Civil; de ahí que, con los documentos que se acompañan se encuentra debidamente justificada la legitimación activa y/o pasiva de él/los solicitante(s) y demandado(s). Asimismo, el procedimiento intentado es procedente, el cual es relativo a la solicitud de Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Persona, que cumple con los requisitos establecidos en la ley. En consecuencia, se ordena radicar y admitir la presente demanda y/o solicitud, por lo que, fórmese expediente respectivo y regístrese en el libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda, mismo que deberá ponerse al rubro para efecto de identificar el presente procedimiento.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 154 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 1 y 274 del Código Procesal Civil del Estado, 2 fracción VIII y 3 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del

Estado de Coahuila de Zaragoza, Téngase a MA. DEL REFUGIO MONTOYA HERRERA, por promoviendo PROCEDIMIENTO ESPECIAL NO CONTENCIOSO DEL ORDEN CIVIL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA de ELDA ADRIANA VALDEZ MONTOYA.

Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción VII, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y demás relativos de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se admite la solicitud en la vía y forma propuesta, proceda el Actuario de la adscripción a dar vista al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA

ADSCRIPCIÓN, para que dentro del término de TRES (03) DÍAS, manifieste lo que a su representación social compete, así como en términos de lo ordenado por el artículo 7 de la referida Ley, 1, 2, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 19, 20 y demás relativo de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza y 199 fracción IV, 547, 548, 549 y 550 del Código Procesal Civil del Estado, y hecho lo anterior, pronúnciese la resolución sobre la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas.

Domicilio para oír y recibir y notificaciones de el/la/los solicitantes. Se tiene a MA. DEL REFUGIO MONTOYA HERRERA, por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, así como documentos, en MONTE IDA NO. 363 DE LA COLONIA VALLE DORADO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA.

Abogado(s) patrono(s) y/o autorizado(s). Sin haber lugar de autorizar a la profesionista que menciona en atención a que no acredita su personalidad.- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 119, 120, 123 y 204 del Ordenamiento legal en cita y 255 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; en relación con el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares.

Publicación. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena publicar el presente proveído por tres (03) ocasiones con intervalos de cinco (05) días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, visible en el sitio <https://www.pjecz.gob.mx/>, así como en la Comisión de Búsqueda, para los efectos a que alude el artículo en mención.

Girar oficio. A fin de que se realice la publicación de edictos correspondientes dentro del Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia por Desaparición de Persona y dado que las actuaciones deben ser de oficio dada la naturaleza de este procedimiento, se ordena con transcripción del presente proveído, girar atento oficio al Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza con Residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a fin de que en el auxilio de las labores de este juzgado, y atento al artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, proceda por conducto de quien considere necesario a realizar la publicación de edictos en el periódico Oficial del Estado.

Designación de administradora Provisional. Por otra parte, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y tomando en consideración que de los documentos que remitió la Representación Social antes mencionada, se advierte que quien compareció a denunciar la desaparición de ELDA ADRIANA VALDEZ MONTOYA, ante la autoridad competente, fue la madre de la desaparecida, de nombre MA. DEL REFUGIO MONTOYA HERRERA, proceda el Actuario de la adscripción a hacer del conocimiento a dicha persona en su domicilio particular ubicado en MONTE IDA NO. 363 DE LA COLONIA VALLE DORADO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, de la tramitación del presente juicio, a fin de que en el término de TRES (03) DÍAS, manifieste lo que a su interés legal compete, a quien desde este momento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se le designa como administradora provisional de los bienes de la persona desaparecida, quien actuará conforme a las reglas del Albea y en todo caso deberá comparecer en el plazo antes señalado a fin de aceptar y protestar el cargo conferido, previa justificación del entroncamiento o parentesco legal con el desaparecido; se le haga saber de su conocimiento y proporcione toda la información en su carácter de madre, se imponga del presente procedimiento y proporcione la información que resulte necesaria para la presente causa; en su caso, solicite medidas cautelares; incluso, manifieste si no cuenta con alguna información necesaria a efecto de que esta autoridad la solicite; ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 13 y demás relativos de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 547 del Código Procesal Civil del Estado, aplicable por analogía al presente caso.

Medidas de Protección y Conservación. Por último, y atento a los artículos 1, 9, 10 y demás relativos aplicables de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se determina que el presente auto produce efectos a fin de garantizar y asegurar la continuidad de la personalidad jurídica de la desaparecida ELDA ADRIANA VALDEZ MONTOYA, la conservación de la conservación de la Patria Potestad de la Persona desaparecida en relación con los hijos menores bajo el principio del interés superior de la niñez, la protección del patrimonio de la persona desaparecida, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y cuyo plazos de amortización se encuentren vigentes; la protección de los derechos de la Familia y de los hijos menores, a percibir los salarios y prestaciones, así como demás derechos humanos de las personas desaparecidas y sus familias, la inexigibilidad temporal de deberes o responsabilidades que la persona desaparecida tenía a su cargo, cuando ejerciten acciones jurídicas que afecten los intereses o de la persona desaparecida y las demás aplicables en otras figuras de la legislación civil del Estado y que sean solicitadas por los sujetos legitimados.

Girar oficio. En virtud de lo anterior, gírese oficio al C. Representante Legal y/o pagador de INFONAVIT con domicilio conocido en esta Ciudad a fin de hacerle del conocimiento la tramitación de este procedimiento DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA de ELDA ADRIANA VALDEZ MONTOYA, con presunción de vida, para los efectos legales a que haya lugar y para informe a este tribunal en el plazo de TRES DIAS, y a fin de que informe a este Tribunal sobre cualquier procedimiento relacionado con la hipoteca del bien inmueble ubicado en CALLE MONTE IDA NUMERO 363, MANZANA 8, LOTE 15, COLONIA VALLE DORADO, C.P. 27298 DE ESTA CIUDAD con número de crédito 0517282443, otorgado el día quince de diciembre del 2017.

Gírese oficio al Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Torreón, Coahuila, a fin de hacerle del conocimiento la tramitación de este procedimiento DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA de ELDA ADRIANA VALDEZ MONTOYA, con presunción de vida, para los efectos legales a que haya lugar y para informe a este tribunal en el plazo de TRES DIAS, y a fin de que informe a este Tribunal cualquier información relacionada con el bien inmueble referido, incluyendo en su caso, el folio real certificado de inscripción y el certificado de gavámenes, del bien inmueble ubicado en CALLE MONTE IDA NUMERO 363, MANZANA 8, LOTE 15, COLONIA VALLE DORADO, C.P. 27298 DE ESTA CIUDAD con número de crédito 0517282443, otorgado el día quince de diciembre del 2017.

Girese oficio al Representante legal del ISSSTE, con domicilio conocido en esta ciudad, a fin de hacerle del conocimiento la tramitación de este procedimiento DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA de ELDA ADRIANA VALDEZ MONTOYA, con presunción de vida, para los efectos legales a que haya lugar y para informe a este tribunal en el plazo de TRES DIAS, y a fin de que informe a este Tribunal cualquier información relacionada con los derechos laborales y de seguridad social con los que podría contra la C. ELDA ADRIANA VALDEZ MONTOYA.

Girese oficio a la COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO con domicilio conocido, a fin de hacerle del conocimiento la tramitación de este procedimiento DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA de ELDA ADRIANA VALDEZ MONTOYA, con presunción de vida, para los efectos legales a que haya lugar y para informe a este tribunal en el plazo de TRES DIAS, la información relacionada con los derechos laborales y de seguridad social con los que podría contra la C. ELDA ADRIANA VALDEZ MONTOYA, antes de su desaparición.

Apercibiéndoles que en caso contrario, se le aplicará como medida de apremio una multa de VEINTE UNIDADES DE MEDIDA y ACTUALIZACIÓN, lo anterior de conformidad con el artículo 253, fracción I del Código Procesal Civil.

Girar oficio. Se ordena girar oficio a la Fiscalía de Guadalajara, Jalisco, con domicilio conocido en dicha ciudad, a fin de que en el auxilio de las labores de éste juzgado, se sirva remitir a este tribunal en el plazo de CINCO DIAS, copia certificada de la denuncia por desaparición de ELDA ADRIANA VALDEZ MONTOYA, la cual presentó su progenitoria MA. DEL REFUGIO MONTOYA HERRERA, el 13 de agosto de 2020, la cual quedó registrada bajo la Carpeta de Investigación D-I/19665/2020, que actualmente se encuentra en el área de Protocolo Alba de dicha Institución.

Girar oficio. Girese oficio a la Comisión de Búsqueda por conducto de la Secretaría de Gobierno de Coahuila, con domicilio conocido en la ciudad de Saltillo, Coahuila, así como a su similar en la ciudad de Guadajara, Jalisco, fin de hacerle del conocimiento la tramitación de este procedimiento DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA de ELDA ADRIANA VALDEZ MONTOYA, para que se sirva informa a esta autoridad en el plazo de CINCO DÍAS, las indagatorias y diligencias realizadas y remita copia certificada de las mismas.

Exhorto. Tomando en consideración que el domicilio de las dependencias arriba señaladas, se encuentran fuera de la jurisdicción de éste tribunal con los insertos necesarios, se ordena girar atento exhorto al Juez Competente en Materia Familiar de Guadalajara, Jalisco, a fin de que en el auxilio de las labores de este juzgado, se sirva si lo encuentra ajustado a derecho, librar los oficios de referencia, autorizando al Juez exhortante para que acuerde todo tipo de promociones tendientes a diligenciar el presente exhorto, como cambios de domicilio, expedir copias certificadas, etc., lo anterior de conformidad con los artículos 228, 229 y 230 del Código Procesal Civil.

Medidas Provisionales. En cuanto a las diversas medidas cautelares que solicita, una vez que obre contestación a los oficios arriba ordenados, se acordará lo conducente, si la promovente insiste sobre su petición.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria, en relación con el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares. Así lo acordó y firmó el Licenciado LUIS EMERSON DOMÍNGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante la Licenciada DIANA ARELLANO FUENTES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y DA FE."

Torreón, Coah., a 04 de octubre de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. DIANA ARELLANO FUENTE

(RÚBRICA) 10, 17 DIC y 7 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO 308/2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron los CC. FRANCISCA VELÁZQUEZ CARRASCO, JOAQUÍN MONTENEGRO HERNÁNDEZ Y GABRIELA MONTENEGRO VELÁZQUEZ, a denunciar el fallecimiento de **CARLOS MONTENEGRO VELÁZQUEZ**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **141/2021**, con fecha 10 de Marzo del 2021, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE NOVIEMBRE DE 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA

EN ESTA CIUDAD

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

0096/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **LUIS FERNANDO ALVARADO GUERRERO**, bajo el expediente número **239/2021**, el cual fue denunciado por LAURA ROCÍO LÓPEZ ORTEGA, LUIS ERNESTO y ARLETH SAMARA de apellidos ALVARADO LÓPEZ, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha catorce de abril de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial de Estado.

Torreón, Coahuila, a 14 de mayo de 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
 (RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NÚMERO 289/2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron MARÍA EUGENIA PALACIOS CHAVARRÍA, HORACIO, MARÍA EUGENIA Y OTILIA, de apellidos MEDINA PALACIOS, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HORACIO MEDINA GARZA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00406/2021**, con fecha 1 de julio de 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 21 DE OCTUBRE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
 (RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha once de noviembre del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **615/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA EUGENIA SECEÑAS SALAS**, quien falleció el día veintitrés de julio del dos mil diecinueve en esta ciudad, denunciado por GABRIELA MARGARITA REYNA GARCIA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 24 de Noviembre del 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintitrés de noviembre del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **635/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ALFREDO ATILANO SANCHEZ**, quien falleció el día treinta de julio del dos mil veinte en esta ciudad, denunciado por GABRIELA ROMO CUELLAR, por sus propios derechos, como acreedora de la sucesión y Apoderada de los C.C. HILDA IRENE, FRANCISCO ALFREDO y RICARDO, todos de apellidos ATILANO MAYORGA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales

se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 24 de Noviembre del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha nueve de noviembre del dos mil veintiuno se presento EVELIN PERLA MACIAS RAMOS a denunciar el fallecimiento de **JUAN MUÑOZ HERNANDEZ**, quien falleció el día 27 de enero del 2003 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **641/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de acreedora se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de noviembre del 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ**

(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido ocho de noviembre de dos mil veintiuno, se presentaron CELA RUIZ LÓPEZ en representación de su menor hijo SEBASTIÁN GARCÍA RUIZ, JOSÉ RAÚL, MARÍA FERNANDA Y ANA CRISTINA de apellidos GARCÍA RUIZ, a denunciar el fallecimiento de **PEDRO RAÚL GARCÍA MARTÍNEZ**, quien falleció el día 05 de noviembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **661/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 26 de Noviembre de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO.- 309/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los CC. NOELIA RAQUEL VENEGAS JUÁREZ, EN PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS MENORES HIJOS AMY GUADALUPE, YESENIA GUADALUPE, ÁNGEL ALBERTO E IRVING JAVIER, DE APELLIDOS CARREÓN VENEGAS, en su carácter de concubina supérstite e hijos del de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **ALBERTO JAVIER CARREÓN ROCHA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **662/2021**, con fecha veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE,
TORREÓN, COAH., A 08 DE NOVIEMBRE DEL 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O #0280/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron GUADALUPE, ALONSO, MARIO ALBERTO, SERGIO, PEDRO Y GLORIA de apellidos RAMÍREZ FLORES, a denunciar la muerte **sin testar** de los señores **PEDRO RAMÍREZ DOMÍNGUEZ Y MARÍA DEL ROSARIO FLORES MUÑOZ**, al reunir los requisitos de ley, por auto de trece de diciembre de dos mil diecinueve, se dio trámite al presente procedimiento, radicándose bajo el número de expediente **692/2019**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda.

Torreón, Coahuila, noviembre 26 DE 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O NÚMERO 323/2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los C.C. MARÍA ELIZABETH CÁZARES GAYTÁN, JESÚS ERNESTO Y BRAULIO ESTEBÁN, de apellidos RAMOS CÁZARES, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS DEL PILAR RAMOS HERRERA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **702/2021**, con fecha 23 de noviembre de 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A24 DE NOVIEMBRE DE 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O # 0273/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció PATRICIA GONZÁLEZ OLIVARES a denunciar la muerte **sin testar** del señor **FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **709/2021**, con fecha diez de noviembre de dos mil veintiuno ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según

corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, NOVIEMBRE 17 DE 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
 (RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO # 0276/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron LUIS Y CARLOTA MARGARITA de apellidos LÓPEZ SÁNCHEZ a denunciar la **muerte sin testar** del señor **LUIS LÓPEZ ARMENDÁRIZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **717/2021**, con fecha veintidós de noviembre de dos mil veintiuno ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, NOVIEMBRE 24 DE 2021
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
 (RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma Ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE PROCORO GONZALEZ GALINDO**, bajo el expediente número **722/2021**, el cual fue denunciado por LIZET MARGARITA e HILDA CORAL de apellidos GONZALEZ LOZANO, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto PROCORO GONZALEZ GALINDO, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 24 de noviembre de 2021
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
 (RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se apertura en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ANGEL LOPEZ RAMOS**. Al acto concurre su madre VICTORIA RAMOS FLORES, aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en calle Everest número 8518 letra "B", del fraccionamiento Loma Real II, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 29 de noviembre de 2021.
LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se apertura en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **ANGELICA LOPEZ GALINDO**. Al acto concurren su esposo SANTIAGO MUÑOZ MONTELONGO y sus hijas

MARIA DEL ROSARIO, ROCIO DEL CARMEN, ANGELICA MARIA y BEATRIZ EUGENIA, de apellidos MUÑOZ LOPEZ, además el primero de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio avenida Abasolo Oriente número 744, de la colonia Centro, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 26 de noviembre de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



LIC. EMILIO DARWICH GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 73.
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El Licenciado EMILIO DARWICH GARZA, Notario Público Número 73 (Setenta y tres) en ejercicio en el distrito notarial de Torreón, y con domicilio en Calle García Carrillo, Número 165 Sur, Colonia Centro de Torreón Coahuila, Hago Constar: Que se presentaron en esta notaría a mi cargo los CC. JULIETA LORENA GONZÁLEZ GALVÁN, JORGE EDUARDO GONZÁLEZ POTISEK, DANIEL ALFREDO GONZÁLEZ POTISEK, CESAR RODRIGO GONZÁLEZ POTISEK, quienes MANIFESTARON: Que solicitan la intervención del suscrito Notario para iniciar y tramitar extrajudicialmente con fundamento en el Artículo 1045 fracción II y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **ALFREDO JORGE GONZÁLEZ GALVÁN**, quien fuera esposo y padre de los comparecientes. El notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 23 de noviembre del presente año, donde la señora JULIETA LORENA GONZALEZ GALVÁN fue propuesta como ALBACEA. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores si existieren del autor de la herencia para que se presenten a deducirlos.

Torreón, Coahuila a 29 de Noviembre 2021

LIC. EMILIO DARWICH GARZA
NOTARIO PÚBLICO NO. 73
 (RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



LIC. VIRGINIA GARCIA VARA
NOTARÍA PÚBLICA No. 7.
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

La C. Lic. VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública Número 7 SIETE, para el Distrito de Torreón, con domicilio en Ave. Allende 593 Ote. en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar, que el día 25 de Noviembre de 2021, se radicó en esta Notaría, el procedimiento extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **GERARDO MURRA GIACOMAN**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el día 03 de Septiembre de 2021, a solicitud de la Unica y Universal Heredera y Albacea, señora ELVIRA GUADALUPE REBOLLO MENDOZA con domicilio en Avenida París número 182, Colonia San Isidro, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27100, aceptando la herencia y reconociéndose sus propios derechos hereditarios; asimismo aceptando el cargo de Albacea conferido y protestando desempeñarlo fiel y legalmente, haciendo saber que va a proceder a formar el inventario correspondiente. Se fijaron las 12:00 horas del día 31 de Enero de 2022 para la celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en la tabla de avisos del Juzgado que corresponda, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón Coahuila, a 27 de Noviembre de 2021

LIC. VIRGINIA GARCIA VARA
TITULAR
NOTARIA PUBLICA No. 7
 (RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARÍA PÚBLICA No. 76.
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN

CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 20 (VEINTE) DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) ANTE MÍ COMPARECIERON Los C.C. JUANA JACINTO ORTIZ, JAVIER GUADALUPE ADAME JACINTO, ARGENTINA GUADALUPE ADAME JACINTO Y OCTAVIO GUADALUPE ADAME JACINTO, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JAVIER ADAME GOMEZ**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 19 (DIECINUEVE) DE ENERO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76
 (RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARÍA PÚBLICA No. 76.
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 29 (VEINTINUEVE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) ANTE MÍ COMPARECIO EL C. RAUL FLORES VALADEZ, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JULIO FLORES LOPEZ**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 20 (VEINTE) DE ENERO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE NOVEIMBRE DEL AÑO 2021

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76
 (RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE



LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 43.
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaria Pública número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo 123 Poniente, Colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron la señora ANA ISABET MEJIA SALAS, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **SAMUEL CHAVEZ ESPIRICUETA**, el cual tuvo su ultimo domicilio en Calle Donato Guerra número 64 oriente Colonia Centro en esta ciudad de Matamoros, Coahuila, quien falleció el día 14 (catorce) de Septiembre del 2018 (dos mil dieciocho), fijándose fecha para tal efecto a las **QUINCE HORAS** del día (20) veinte de Enero del (2022) dos mil veintidós, para la celebración de la Junta de Herederos e información Testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y

a los posibles acreedores del de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE.-

Matamoros, Coahuila, a 26 de Noviembre del 2021.

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN

NOTARIO PUBLICO No. 43

(RÚBRICA) 10 DIC y 7 ENE

DISTRITO PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **149/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA ASUNCIÓN LÓPEZ HERRERA**, denunciado por **ALICIA Y ANTONIO** de apellidos **HERNÁNDEZ LÓPEZ**, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 25 de octubre de 2021

Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en

Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente

Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY.

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **190/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **David Antillón Reyes**, denunciado por **Verónica García Rodríguez** y **David Antillón García**, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 25 de octubre de 2021

Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en

Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente

Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY.

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **236/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO CERVANTES ALVARADO**, denunciado por **IRENE GONZÁLEZ OSORIA, MARCELA ELIZABETH, MAYRA GUADALUPE Y MAYTE IRENE DE APELLIDOS CERVANTES GONZÁLEZ**, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 05 de noviembre de 2021

Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en

Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente

Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY.

(RÚBRICA) 26 NOV y 10 DIC



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOSMIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx